	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. N/A
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.
3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.
4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.
5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 4982 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4963 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	30/12/2023	30/12/2023	29/01/2024	30/01/2024
1	1	30/01/2024	30/01/2024	28/02/2024	29/02/2024
1	2	28/02/2024	29/02/2024	14/03/2024	15/03/2024
2	N/A	5/04/2024	5/04/2024	5/05/2024	6/05/2024
2	1	6/05/2024	6/05/2024	5/06/2024	6/06/2024
2	2	6/06/2024	6/06/2024	7/07/2024	8/07/2024
2	3	8/07/2024	8/07/2024	7/08/2024	8/08/2024
2	4	8/08/2024	8/08/2024	8/09/2024	9/09/2024
2	5	9/09/2024	9/09/2024	8/10/2024	9/10/2024
3	N/A	19/12/2024	19/12/2024	18/02/2025	19/02/2025
3	1	19/02/2025	19/02/2025	6/04/2025	7/04/2025
3	2	7/04/2025	7/04/2025	21/05/2025	22/05/2025
3	3	22/05/2025	22/05/2025	21/07/2025	22/07/2025
3	4	22/07/2025	22/07/2025	5/08/2025	6/08/2025
3	5	6/08/2025	6/08/2025	19/08/2025	20/08/2025
3	6	20/08/2025	20/08/2025	9/09/2025	10/09/2025
3	7	10/09/2025	10/09/2025	30/09/2025	1/10/2025
3	8	1/10/2025	1/10/2025	15/10/2025	16/10/2025
3	9	16/10/2025	16/10/2025	28/10/2025	29/10/2025
3	10	29/10/2025	29/10/2025	17/11/2025	18/11/2025
3	11	18/11/2025	18/11/2025	1/12/2025	2/12/2025
3	12	2/12/2025	2/12/2025	9/12/2025	10/12/2025
3	13	10/12/2025	10/12/2025	22/12/2025	23/12/2025

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 975.597.290,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/02/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Dia/Mes/Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Mediante el oficio 4982-2023-OF.086 de fecha 24/12/2025 el contratista de obra solicita la suspensión N°4 del contrato de obra a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 11 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que:

Para finalizar las actividades de mejoramiento del muelle, se debe realizar el transporte de la estructura metálica ya fabricada y de la tubería de 12" que será utilizada para la infraestructura del muelle.
Durante esta época del año, debido a las festividades decembrinas en la comunidad de Bagadó, el comercio y transporte de bienes de primera necesidad aumenta considerablemente. El muelle existente tiene como funcionalidad principal el comercio y transporte de pasajeros, por lo que el cierre e intervención al muelle para su ampliación tendría una afectación económica y social muy grande a la comunidad, la cual podría presentar inconformidades durante la ejecución de la obra y solicitar el cese inmediato de actividades.
Adicionalmente, históricamente durante los meses de diciembre, enero y parte de febrero, el nivel del río Andagueda presenta crecientes súbitas en la mayoría de sus fuentes hídricas presentando así alertas naranjas o amarillas en los boletines del IDEAM, se adjunta el del día 22 de diciembre de 2025 en el cual se observa esta situación, sin embargo, de acuerdo con el boletín de predicción hidrológica, se espera que a mediados de enero los niveles comenzarán a descender.
Por otra parte, a la fecha, la corporación no ha sido clara con respecto al trámite de la prórroga al permiso de ocupación de cauce, a pesar que:

El 15 de agosto de 2025, la corporación mediante el comunicado SG-120-16.10.2025-N462 (anexo 1) manifestó que:
"Mediante el presente escrito y de manera respetuosa, en atención a las PQRSD presentadas ante nuestra Corporación, nos permitimos informarle que, la RESOLUCIÓN 1414 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024, mediante la cual se otorga un Permiso de Ocupación de Cauce aún se encuentra en firme una vez se venza la Resolución anteriormente mencionada será emitido el nuevo acto Administrativo en el que se indique si es Factible o No Prorrogar dicho permiso"
Teniendo en cuenta lo anterior, el 18 de noviembre de 2025 mediante el oficio 4982-2023-OF.081 con radicado 20251118100422873 (anexo 2), se solicitó a CODECHOCO información del estado de la prórroga, con el fin de conocer si es necesario determinar si para la ejecución de las obras objeto del presente contrato se requiere la expedición del nuevo acto administrativo de prórroga, o si, por el contrario, es posible iniciar las obras sin que dicho acto haya sido emitido.
Para lo cual la CODECHOCO a través de la plataforma de la corporación (anexo 3) el 9 de diciembre de 2025 informó del estado del trámite donde manifiestan que:

"Que la solicitud debe ser remitido a la subdirección de calidad y control ambiental en razón a que la respuesta depende de la emisión del concepto técnico por parte de esa dependencia, y pese a los múltiples requerimientos no han dado respuesta".

En consecuencia, el 10 de diciembre de 2025, mediante el oficio 4982-2023-OF.084 con radicado 20251211144223331 (Anexo 4), se solicitó a la corporación emitir respuesta a la solicitud presentada el 18 de noviembre. El estado actual de dicha solicitud puede verificarse en el Anexo 5, donde se evidencia que aún no se ha emitido respuesta y que, según la plataforma de CODECHOCÓ, restan siete (7) días hábiles para el vencimiento para que emitan una respuesta.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que, a la fecha de la solicitud de la presente suspensión, no existe certeza sobre el momento en que la autoridad ambiental emitirá respuesta frente al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce. En consecuencia, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales asumidas, resulta indispensable que el contratista garantice que la ejecución de la obra se realice en estricto cumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales vigentes. Por tal razón, es necesario obtener la respuesta de la autoridad ambiental, toda vez que esta permitirá asegurar la correcta, legal y oportuna ejecución del contrato, evitando posibles incumplimientos, sanciones o afectaciones al desarrollo del proyecto.

Realizamos la solicitud de suspensión N°4 a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 11 de febrero de 2026, con fecha de reinicio del 12 de febrero de 2026, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas informadas y soportadas y esperando que, para esa fecha, la corporación haya tenido tiempo de realizar las contrataciones de personal y haber emitido concepto con respecto a la prórroga del permiso de ocupación de cauce.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:
En consideración al oficio 4982-2023-OF.086, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 24 de diciembre de 2025, en el cual solicita la suspensión N°4 del Contrato de Obra 4982 de 2023 debido a las siguientes razones: I) Festividades decembrinas en la comunidad de Bagadó, II) La zona del muelle fluvial en la comunidad de Bagadó, en el departamento del Chocó se encuentra en alerta hidrológica naranja o amarilla durante los meses de diciembre, enero y parte de febrero de acuerdo a los boletines emitidos por el IDEAM y III)La autoridad ambiental no se ha pronunciado respecto al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado al proyecto, ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la documentación remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se puede observar evidenciar que el muelle existente tiene como funcionalidad principal el comercio y transporte de pasajeros, por lo que el cierre e intervención durante la temporada decembrina tendría una afectación económica y social muy grande a la comunidad. De igual forma, de acuerdo al boletín reportado por el IDEAM, se evidencia que se presenta alerta hidrológica naranja o amarilla, lo cual ha provocado crecientes súbitos en el río Andágueda. En consecuencia, esta situación impide el normal desarrollo de las actividades en obra, donde se deben hincar pilotes para la posterior instalación del muelle flotante fabricado. Las condiciones antes explicadas, especialmente las crecientes súbitas que presente el río Andagueda son un peligro tanto para los operadores de la maquinaria como para el equipo en sí, pues una creciente o alguna precipitación torrentosa puede ocasionar una desestabilización del equipo de hinca y posiblemente un siniestro. Finalmente, a pesar de las gestiones realizadas por el contratista, cuya última actuación fue él envió oficio 4982-2023-OF.084 con radicado 20251211144223331 el día 10 de diciembre de 2025, a la fecha la autoridad ambiental no ha emitido respuesta frente al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado mediante Resolución 1414 del 01 de octubre de 2024. En consecuencia, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contratista, resulta indispensable que este garantice que la ejecución de la obra se realice en estricto cumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales vigentes. Por lo tanto, se recomienda la suspensión del contrato hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°4 del contrato de obra 4982 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 29 de diciembre de 2025, hasta el día 11 de febrero de 2026, reanudando el día 12 de febrero de 2026 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a las crecientes del río y el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce, configuran tanto fuerza mayor como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría.

NOTAS:
1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 29 (Día) de Diciembre (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 12 (Día) de Febrero (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: **30** (Día) de Marzo (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante legal o su Apoderado
CONSORCIO CAS & SANCHEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 252228-37208 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

OFICIO: 4982-2023-OF.086

Bogotá, 24 de diciembre de 2025.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
NIT. 901.774.713-2
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

REF. CONTRATO 4982 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N° 4.

Respetada ingeniera:

Mediante la presente, solicitamos la suspensión N°4 del contrato de obra a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 11 de febrero de 2026, teniendo en cuenta que:

Para finalizar las actividades de mejoramiento del muelle, se debe realizar el transporte de la estructura metálica ya fabricada y de la tubería de 12" que será utilizada para la infraestructura del muelle.

Durante esta época del año, debido a las festividades decembrinas en la comunidad de Bagadó, el comercio y transporte de bienes de primera necesidad aumenta considerablemente. El muelle existente tiene como funcionalidad principal el comercio y transporte de pasajeros, por lo que el cierre e intervención al muelle para su ampliación tendría una afectación económica y social muy grande a la comunidad, la cual podría presentar inconformidades durante la ejecución de la obra y solicitar el cese inmediato de actividades.

Adicionalmente, históricamente durante los meses de diciembre, enero y parte de febrero, el nivel del río Andagueda presenta crecientes súbitas en la mayoría de sus fuentes hídricas presentando así alertas naranjas o amarillas en los boletines del IDEAM, se adjunta el del día 22 de diciembre de 2025 en el cual se observa esta situación, sin embargo, de acuerdo con el boletín de predicción hidrológica, se espera que a mediados de enero los niveles comenzarán a descender.

Por otra parte, a la fecha, la corporación no ha sido clara con respecto al trámite de la prórroga al permiso de ocupación de cauce, a pesar que:

El 15 de agosto de 2025, la corporación mediante el comunicado SG-120-16.10.2025-N462 (anexo 1) manifestó que:

> *"Mediante el presente escrito y de manera respetuosa, en atención a las PQRSD presentadas ante nuestra Corporación, nos permitimos informarle que, la RESOLUCIÓN 1414 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024, mediante la cual se otorga un Permiso de Ocupación de Cauce aún se encuentra en firme una vez se venza la Resolución anteriormente mencionada será emitido el nuevo acto Administrativo en el que se indique si es Factible o No Prorrogar dicho permiso"*

Teniendo en cuenta lo anterior, el 18 de noviembre de 2025 mediante el oficio 4982-2023-OF.081 con radicado 20251118100422873 (anexo 2), se solicitó a CODECHOCO información del estado de la prórroga, con el fin de conocer si es necesario determinar si

para la ejecución de las obras objeto del presente contrato se requiere la expedición del nuevo acto administrativo de prórroga, o si, por el contrario, es posible iniciar las obras sin que dicho acto haya sido emitido.

Para lo cual la CODECHOCO a través de la plataforma de la corporación (anexo 3) el 9 de diciembre de 2025 informó del estado del trámite donde manifiestan que:

> *"Que la solicitud debe ser remitido a la subdirección de calidad y control ambiental en razón a que la respuesta depende de la emisión del concepto técnico por parte de esa dependencia, y pese a los múltiples requerimientos no han dado respuesta".*

En consecuencia, el 10 de diciembre de 2025, mediante el oficio 4982-2023-OF.084 con radicado 20251211144223331 (Anexo 4), se solicitó a la corporación emitir respuesta a la solicitud presentada el 18 de noviembre. El estado actual de dicha solicitud puede verificarse en el Anexo 5, donde se evidencia que aún no se ha emitido respuesta y que, según la plataforma de CODECHOCÓ, restan siete (7) días hábiles para el vencimiento para que emitan una respuesta.

Por lo expuesto anteriormente, se evidencia que, a la fecha de la solicitud de la presente suspensión, no existe certeza sobre el momento en que la autoridad ambiental emitirá respuesta frente al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce. En consecuencia, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales asumidas, resulta indispensable que el contratista garantice que la ejecución de la obra se realice en estricto cumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales vigentes. Por tal razón, es necesario obtener la respuesta de la autoridad ambiental, toda vez que esta permitirá asegurar la correcta, legal y oportuna ejecución del contrato, evitando posibles incumplimientos, sanciones o afectaciones al desarrollo del proyecto.

Realizamos la solicitud de suspensión N°4 a partir del 29 de diciembre de 2025 hasta el 11 de febrero de 2026, con fecha de reinicio del 12 de febrero de 2026, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas informadas y soportadas y esperando que, para esa fecha, la corporación haya tenido tiempo de realizar las contrataciones de personal y haber emitido concepto con respecto a la prórroga del permiso de ocupación de cauce.

Atentamente,



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 26 de Diciembre de 2025 MFB-129-RL

Señor(es):
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección marítima, fluvial y férrea
Ing. **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Subdirector marítimo, fluvial y férreo
Bogotá D.C

REF: Contrato 4963 de 2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

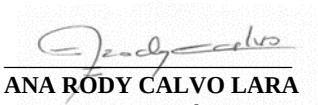
ASUNTO: Solicitud de suspensión N°4 contrato 4963 de 2023 y contrato 4982 de 2023

Respetado Ingeniero, en consideración al oficio 4982-2023-OF.086, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 24 de diciembre de 2025, en el cual solicita la suspensión N°4 del Contrato de Obra 4982 de 2023 debido a las siguientes razones: I) Festividades decembrinas en la comunidad de Bagadó, II) La zona del muelle fluvial en la comunidad de Bagadó, en el departamento del Chocó se encuentra en alerta hidrológica naranja o amarilla durante los meses de diciembre, enero y parte de febrero de acuerdo a los boletines emitidos por el IDEAM y III)La autoridad ambiental no se ha pronunciado respecto al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado al proyecto, ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la documentación remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se puede observar evidenciar que el muelle existente tiene como funcionalidad principal el comercio y transporte de pasajeros, por lo que el cierre e intervención durante la temporada decembrina tendría una afectación económica y social muy grande a la comunidad. De igual forma, de acuerdo al boletín reportado por el IDEAM, se evidencia que se presenta alerta hidrológica naranja o amarilla, lo cual ha provocado crecientes súbitos en el río Andágueda. En consecuencia, esta situación impide el normal desarrollo de las actividades en obra, donde se deben hincar pilotes para la posterior instalación del muelle flotante fabricado. Las condiciones antes explicadas, especialmente las crecientes súbitas que presente el río Andagueda son un peligro tanto para los operadores de la maquinaria como para el equipo en sí, pues una creciente o alguna precipitación torrentosa puede ocasionar una desestabilización del equipo de hinca y posiblemente un siniestro. Finalmente, a pesar de las gestiones realizadas por el contratista, cuya última actuación fue él envió oficio 4982-2023-OF.084 con radicado 20251211144223331 el día 10 de diciembre de 2025, a la fecha la autoridad ambiental no ha emitido respuesta frente al nuevo acto administrativo relacionado con la prórroga del permiso de ocupación de cauce otorgado mediante Resolución 1414 del 01 de octubre de 2024. En consecuencia, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contratista, resulta indispensable que este garantice que la ejecución de la obra se realice en estricto cumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales vigentes. Por lo tanto, se recomienda la suspensión del contrato hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la suspensión N°4 del contrato de obra 4982 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 29 de diciembre de 2025, hasta el día 11 de febrero de 2026, reanudando el día 12 de febrero de 2026 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a las crecientes del río y el trámite de prórroga del permiso de ocupación de cauce, configuran tanto fuerza mayor como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la suspensión N°4 del contrato 4963 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Atentamente,



ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional

SG-120-16.10-2025-N462

Señor
CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante Legal CAS & SANCHEZ
Email: cas_ingenieros@yahoo,com
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud con Radicado 20250730112020925.

Fraternal saludo,

Mediante el presente escrito y de marera respetuosa, en atención a las PQRSD presentadas ante nuestra Corporación, nos permitimos informarle que, la **RESOLUCIÓN 1414 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024**, mediante la cual se otorga un Permiso de Ocupación de Cauce aun se encuentra en firme una vez se venza la Resolución anteriormente mencionada será emitido el nuevo acto Administrativo en el que se indique si es Factible o No Prorrogar dicho permiso.

Atentamente,

DORA MARÍA CHAVERRA ASPRILLA
Jefe de Control Interno Disciplinario Encargada de la Función de Secretaria General.

Proyecto/Elaboró	*Aprobó*	*Folios*	*Anexos*	*Folios de anexos*	*Fecha*
Winy Lorena Copete Arias ***Winy L.Copete Arias*** ***Profesional Contratista***	**Angelica Arriaga Mosquera** ***Profesional Especializado.***	*Uno (1)*	*Cero (0)*	*Cero (0)*	*Agosto /2025*

CODECHOCO
Radicado: 20250730112020925
Fecha de registro: 30/07/2025 11:20 am
Remitente: Carlos Alberto Sánchez

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4982-2023-OF.068

Bogotá, 15 de julio de 2025.

Señores:
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
Subdirección de calidad y control ambiental

REF. CONTRATO 4982 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

ASUNTO: Reiteración solicitud de información sobre estado de prórroga Resolución 1414 - Muelle Bagadó.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos reiterar respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, la solicitud de información sobre el estado del trámite de prórroga relacionado con la Resolución No. 1414, correspondiente al proyecto del muelle en el municipio de Bagadó.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el pasado 17 de marzo de 2025, mediante el oficio No. 4982-2023-OF.057, con radicado 20250317172719442, se dio respuesta al comunicado SG-120-16.10-2025-N145, en el cual se exponen las razones por las cuales no se presentaron los informes de calidad hídrica. Cabe destacar que dichas razones son las mismas que motivaron la solicitud de prórroga.

Asimismo, el 23 de mayo de 2025 fue remitido a la Corporación el soporte de pago correspondiente al servicio de seguimiento del año 2025, requisito indispensable para dar continuidad al trámite mencionado. Posteriormente, el 4 de julio del 2025, estos soportes fueron reenviados al correo aagarcia@codechoco.gov.co, dado que, según se dio a entender, no habían sido recepcionados por la Corporación.

En virtud de lo expuesto solicitamos a la Corporación emitir una respuesta respecto a la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que esta es fundamental para dar continuidad a los procesos administrativos y financieros que adelanta el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), entidad contratante, en el marco de la restitución de recursos correspondientes a la vigencia 2025. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evitar el desfinanciamiento del proyecto y permitir su reactivación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente

Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

Gmail **AMBIENTAL CAS INGENIEROS <ambientalcasingenieros@gmail.com>**

Solicitud del estado del permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó.

1 message

AMBIENTAL CAS INGENIEROS <ambientalcasingenieros@gmail.com> Tue, Nov 18, 2025 at 10:07 AM
To: CONTACTO CODECHOCO <contacto@codechoco.gov.co>
Cc: CAS INGENIEROS SAS <cas_ingenieros@yahoo.com>, tcano@invias.gov.co

Cordial saludo,

Mediante el presente correo, adjunto oficio 4982-2023-OF.081 referente al asunto mencionado.

Adicionalmente, esta solicitud fue enviada a través de la plataforma de CODECHOCÓ con radicado 20251118100422873.

--
Cordialmente,

Departamento Ambiental

CAS INGENIEROS SAS

57(1) 2451462 Calle 136 52 A 25

Bogotá

4982-2023-OF.081.pdf
200K

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4982-2023-OF.081

Bogotá, 18 de noviembre de 2025.

Señores:
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
Subdirección de calidad y control ambiental

REF. CONTRATO 4982 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

ASUNTO: Solicitud del estado del permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce otorgado bajo la resolución 1414 de 2024. Teniendo en cuenta que el pasado 15 de agosto de 2025, la corporación mediante el comunicado SG-120-16.10.2025-N462 manifiesta que:

> *"Mediante el presente escrito y de manera respetuosa, en atención a las PQRSD presentadas ante nuestra Corporación, nos permitimos informarle que,* ***la RESOLUCIÓN 1414 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024, mediante la cual se otorga un Permiso de Ocupación de Cauce aún se encuentra en firme una vez se venza la Resolución anteriormente mencionada será emitido el nuevo acto Administrativo en el que se indique si es Factible o No Prorrogar dicho permiso****"*

Por lo anterior, es necesario determinar si para la ejecución de las obras objeto del presente contrato se requiere la expedición del nuevo acto administrativo de prórroga, o si, por el contrario, es posible iniciar las obras sin que dicho acto haya sido emitido.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente

Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

Solicitud: 20251118100422873

Información de la solicitud -Cordial saludo, Mediante el oficio 4982-2023-OF.081 solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce otorgado bajo la resoluci [20251118100422873]

En esta pantalla de consulta usted encontrará las siguientes zonas, las cuales puede visualizar mediante un simple clic.

1. **Información básica de la solicitud**(asunto, # de radiciación, estado, quién solicita, etc.)
2. **Requerimiento/Solicitud realizada**. Descripción completa de la solicitud realizada por el usuario, información adicional(opcional), y el listado de archivos anexos a la solicitud(opcional).
3. **Registro de mensajes**. Encontrará la lista de comentarios realizados durante el procesamiento de la solicitud. Se mostrará el comentario hecho y la lista de archivos seleccionados como adjuntos para complementar el mensaje.
4. **Opciones**. Mediante estos enlaces podrá realizar acciones como enviar comentarios, cancelar o aprobar la solicitud.

Información de la solicitud [En proceso]

No. radicación :

20251118100422873

Título :

Cordial saludo, Mediante el oficio 4982-2023-OF.081 solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce otorgado bajo la resoluci

Secretaría :

Sistema central de PQRSD

Tipo de solicitud :

Petición

Responsable :

Amin Antonio Garcia Rentería

Fecha de Registro :

18/11/2025

Fecha límite de respuesta :

09/12/2025

Días hábiles restantes :

-11
Días hábiles transcurridos :

25
Estado :

En proceso
Tipo de persona :

Persona Natural
Tipo de documento :

NIT
Número de documento :

901657597
Nombre del solicitante :

CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Número Teléfono Contacto :

3142969795
E-mail del solicitante :

cas_ingenieros@yahoo.com

Requerimiento | Información adicional

Cordial saludo, Mediante el oficio 4982-2023-OF.081 solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, información sobre el estado del permiso de ocupación de cauce otorgado bajo la resolución 1414 de 2024.

Registro de mensajes

Últimos mensajes | **Todos los mensajes**

Reasignación - 09/12/2025 09:42 am
Este ticket debe ser remitido a la subdirección de calidad y control ambiental en razón a que la respuesta depende de la emisión del concepto técnico por parte de esa dependencia, y pese a los múltiples requerimientos no han dado respuesta.
Reasignado por: María Angélica Arriaga- asignado a: Amin Antonio Garcia Rentería

Reasignación - 20/11/2025 06:06 pm
Para todo lo pertinente
Reasignado por: Amin Antonio Garcia Rentería- asignado a: María Angélica Arriaga

Reasignación - 20/11/2025 03:51 pm
POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, POR FAVOR ATENDER.
Reasignado por: Madeleine Mosquera Rengifo- asignado a: Amin Antonio Garcia Rentería

Reasignación - 18/11/2025 03:22 pm
.
Reasignado por: Leidy Rojas- asignado a: Madeleine Mosquera Rengifo

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

@codechococar

Sede Principal

Dirección: Cra 1 # 22 – 96, **Quibdó**, Chocó, Colombia
Código postal: 270002
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.
Teléfono conmutador: +57 (604) 671 1510
Línea gratuita: 01 8000 963626
Línea anticorrupcción: +57 (604) 671 1510 ext 1017 y 1004
Correo institucional: contacto@codechoco.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: defensajudicial@codechoco.gov.co

@codechococar

@CodechocoPrensa

Regional Atrato

Dirección: Carrera 1 # 22–96, Quibdó - Chocó - Colombia
Coordinador: Luis Armando Cuesta

Datos de contacto

Correo: lacuesta@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional San Juan

Dirección: Carrera 9 # 32–99 B/ Cubis, Istmina - Chocó - Colombia
Teléfono: +57 (604) 670 3116
Coordinador: Shirley Oniza Mena Córdoba

Datos de contacto

Correo: somena@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Costa Pacífica

Dirección: B/ La Floresta, vía al aeropuerto - Bahía Solano – Chocó - Colombia
Coordinador: Robinson Mosquera Prado

Datos de contacto

Correo: rmosquera@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Urabá

Dirección: B/ El Centro, Riosucio - Chocó - Colombia
Coordinador: Germán Córdoba Machado

Datos de contacto

Correo: gcordoba@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Gmail

AMBIENTAL CAS INGENIEROS <ambientalcasingenieros@gmail.com>

Solicitud de respuesta radicado 20251118100422873, estado permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó.

1 message

AMBIENTAL CAS INGENIEROS <ambientalcasingenieros@gmail.com> Wed, Dec 10, 2025 at 11:50 AM
To: CONTACTO CODECHOCO <contacto@codechoco.gov.co>
Cc: CAS INGENIEROS SAS <cas_ingenieros@yahoo.com>

Cordial saludo,

Mediante el presente correo, adjunto oficio 4982-2023-OF.084 referente al asunto mencionado. Adicionalmente, este también fue registrado a través de la plataforma de la corporación.

--
Cordialmente,

Departamento Ambiental

CAS INGENIEROS SAS

57(1) 2451462 Calle 136 52 A 25

Bogotá

4982-2023-OF.084.pdf
166K

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4982-2023-OF.084

Bogotá, 10 de diciembre de 2025.

Señores:
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
Subdirección de calidad y control ambiental

REF. CONTRATO 4982 DE 2023.CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MUELLE FLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BAGADÓ EN EL RÍO ANDAGUEDA DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

ASUNTO: Solicitud de respuesta radicado 20251118100422873, estado permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, dar respuesta a nuestra solicitud con radicado 20251118100422873 del 18 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que ha pasado el tiempo establecido por la corporación para dar un pronunciamiento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

Solicitud: 20251211144223331

Información de la solicitud -Solicitud de respuesta radicado 20251118100422873, estado permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó [20251211144223331]

En esta pantalla de consulta usted encontrará las siguientes zonas, las cuales puede visualizar mediante un simple clic.

1. **Información básica de la solicitud**(asunto, # de radiciación, estado, quién solicita, etc.)
2. **Requerimiento/Solicitud realizada**. Descripción completa de la solicitud realizada por el usuario, información adicional(opcional), y el listado de archivos anexos a la solicitud(opcional).
3. **Registro de mensajes**. Encontrará la lista de comentarios realizados durante el procesamiento de la solicitud. Se mostrará el comentario hecho y la lista de archivos seleccionados como adjuntos para complementar el mensaje.
4. **Opciones**. Mediante estos enlaces podrá realizar acciones como enviar comentarios, cancelar o aprobar la solicitud.

Información de la solicitud [En proceso]

No. radicación :

20251211144223331

Título :

Solicitud de respuesta radicado 20251118100422873, estado permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó

Secretaría :

Sistema central de PQRSD

Tipo de solicitud :

Petición

Responsable :

Amin Antonio Garcia Rentería

Fecha de Registro :

11/12/2025

Fecha límite de respuesta :

01/01/2026

Días hábiles restantes :

7

Días hábiles transcurridos :

8

Estado :

En proceso

Tipo de persona :

Persona Jurídica
Razón social :

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
Nit :

901777413
Dígito de verificación :

1
Tipo de documento :

NIT
Número de documento :

901777413-1
Nombre del solicitante :

Carlos Alberto Sánchez
E-mail del solicitante :

cas_ingenieros@yahoo.com

Requerimiento | Información adicional | Archivos relacionados

Solicitud de respuesta radicado 20251118100422873, estado permiso de ocupación de cauce Resolución 1414 de 2024 - Muelle Bagadó

Registro de mensajes

Últimos mensajes | **Todos los mensajes**

Reasignación - 15/12/2025 12:07 pm
POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, POR FAVOR ATENDER.
Reasignado por: Madeleine Mosquera Rengifo- asignado a: Amin Antonio Garcia Rentería

Reasignación - 11/12/2025 04:57 pm
.
Reasignado por: Over de Jesus Còrdoba Renteria- asignado a: Madeleine Mosquera Rengifo

Comentario - 11/12/2025 02:44 pm
DOCUMENTO
Comentado por: Carlos Alberto Sánchez - cas_ingenieros@yahoo.com
Responsable:
4982-2023-OF.084.pdf - 168.4 KBytes

Sede Principal

Dirección: Cra 1 # 22 – 96, **Quibdó**, Chocó, Colombia
Código postal: 270002
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.
Teléfono conmutador: +57 (604) 671 1510
Línea gratuita: 01 8000 963626
Línea anticorrupcción: +57 (604) 671 1510 ext 1017 y 1004
Correo institucional: contacto@codechoco.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: defensajudicial@codechoco.gov.co

@codechococar

@CodechocoPrensa

Regional Atrato

Dirección: Carrera 1 # 22–96, Quibdó - Chocó - Colombia
Coordinador: Luis Armando Cuesta

Datos de contacto

Correo: lacuesta@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional San Juan

Dirección: Carrera 9 # 32–99 B/ Cubis, Istmina - Chocó - Colombia
Teléfono: +57 (604) 670 3116
Coordinador: Shirley Oniza Mena Córdoba

Datos de contacto

Correo: somena@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Costa Pacífica

Dirección: B/ La Floresta, vía al aeropuerto - Bahía Solano – Chocó - Colombia
Coordinador: Robinson Mosquera Prado

Datos de contacto

Correo: rmosquera@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Urabá

Dirección: B/ El Centro, Riosucio - Chocó - Colombia
Coordinador: Germán Córdoba Machado

Datos de contacto

Correo: gcordoba@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

NOVIEMBRE 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

DICIEMBRE – FEBRERO | 2025 - 2026

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 370
Diciembre de 2025

IDEAM



Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – octubre de 2025

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del umbral La Niña en las 4 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3 y EN 1+2). En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial se mantuvo el núcleo de aguas anormalmente frías sobre las cuencas del centro y oriente (alrededor de los 115ºW y 100 metros de profundidad), mientras que, el núcleo de agua cálida se fortaleció en la cuenca occidental. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios se fortalecieron entre la cuenca central y occidental, y en altura (200 hPa) se destacaron las anomalías del oeste. La convección se reportó entre normal y suprimida alrededor de los 180ºW.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica permaneció en condiciones Tipo La Niña* durante noviembre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la posible evolución del Fenómeno La Niña y las oscilaciones intraestacionales.

Las salidas de los modelos favorecen acumulados de lluvia con tendencia al exceso en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre diciembre-enero-febrero. El comportamiento deficitario se concentraría entre el centro y oriente de las regiones Orinoquía y Amazonía en lo corrido del segundo mes del 2026.

Las temperaturas extremas se estiman dentro del rango normal y anomalías +/- 1.0 °C.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

* Este estado advierte que se está observando una dinámica oceánica y atmosférica similar a los Fenómenos de La Niña registrados. Esta condición puede presentarse hasta por 4 meses consecutivos.

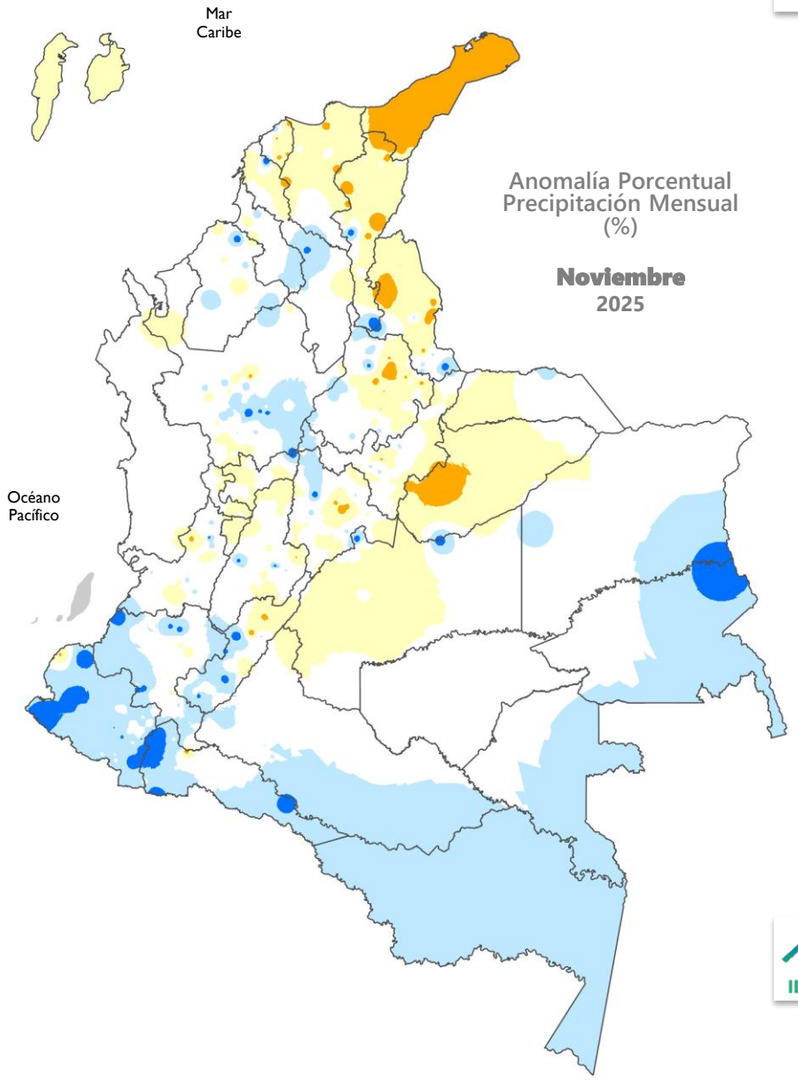
Las lluvias en las categorías muy por encima y por encima de lo normal se destacaron en el centro y sur de la Amazonía, oriente de la Orinoquía y en sectores del sur en las regiones Pacífica y Andina, así como en áreas de menor extensión distribuidas entre el sur de la región Caribe y el norte de los departamentos andinos.

La categoría muy por debajo de lo normal se reportó en La Guajira, sectores de Cesar, Santanderes y Casanare, mientras que, los acumulados de lluvia por debajo de lo normal se observaron en zonas del occidente en la Orinoquía, el centro del Caribe y su área insular, oriente de la región Andina y Eje Cafetero.

En áreas restantes se observó el comportamiento normal.

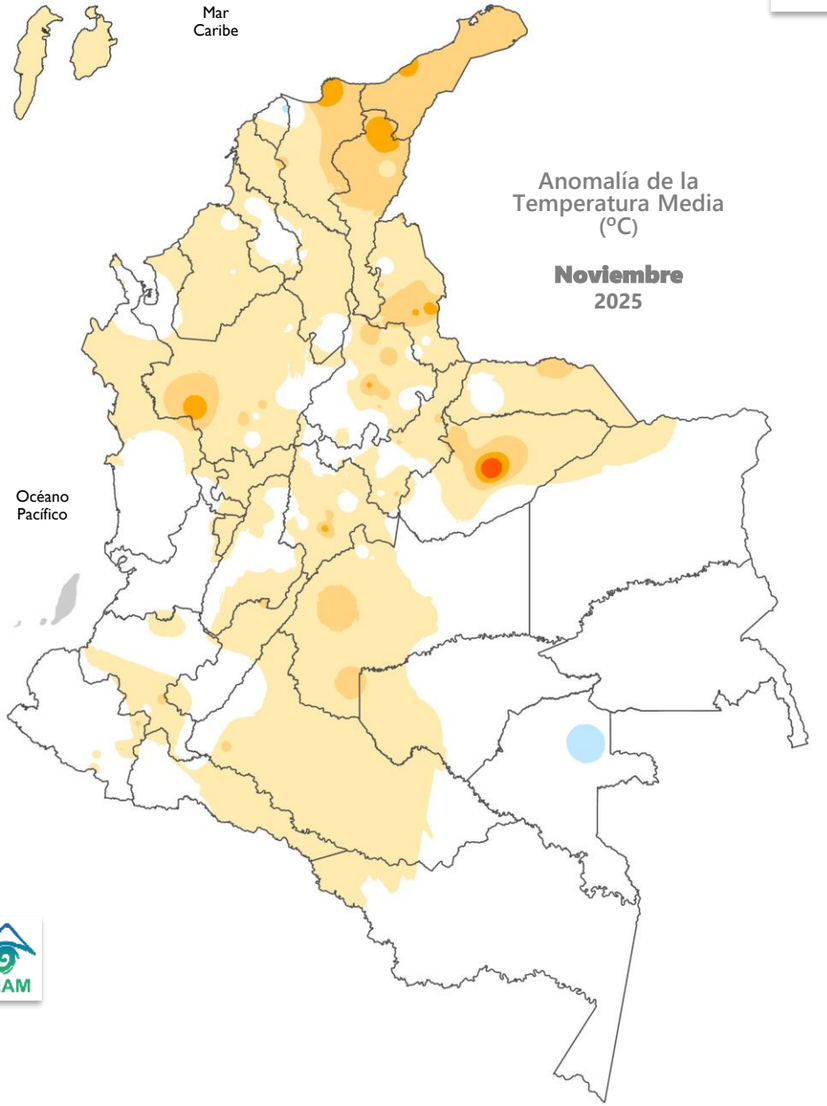
PRECIPITACIÓN

Mapa 1



TEMPERATURA

Mapa 2



En el territorio nacional, las temperaturas se observaron dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las anomalías positivas más latas se reportaron en sectores de Casanare, Antioquia, Norte de Santander, Cesar, Magdalena y La Guajira. Las anomalías negativas se registraron en una zona puntual de Vaupés.

Los valores registrados dentro del rango normal se observaron en una amplia zona al oriente del país.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones Tipo La Niña durante noviembre.
En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por la *posible evolución* del Fenómeno La Niña y las oscilaciones intraestacionales.

OMM
Organización Meteorológica Mundial

NOAA
Administración Nacional de Océano y Atmósfera de los Estados Unidos

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

NCEP
Centros Nacionales para la Predicción Ambiental de los Estados Unidos

BOM
Servicio Meteorológico de Australia

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

JMA
Agencia Meteorológica del Japón

CIIFEN
Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *noviembre* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del *umbral La Niña en las 4 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3 y EN 1+2)*. Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 -0.5 °C | EN 3.4 -0.7 °C | EN 3 -0.6 °C | EN 1+2 -0.2 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (**-0.4**) promedio móvil del periodo **(abril-mayo)**. Indicativo de una condición **Neutral.**
- ONI (-0.5) promedio móvil del trimestre **(agosto-septiembre-octubre)**. Indicativo de condiciones La Niña (enfriamiento oceánico).

En la subsuperficie del océano Pacífico ecuatorial *se mantuvo el núcleo de aguas anormalmente frías* sobre las cuencas del centro y oriente (alrededor de los 115ºW y 100 metros de profundidad), mientras que, el núcleo de agua cálida se fortaleció en la cuenca occidental.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta 1.5 °C.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) *los alisios se fortalecieron* entre las cuencas del centro y occidente desde la segunda quincena de octubre. En altura (200 hPa) se destacó el fortalecimiento de las anomalías del oeste en la mayor parte de la cuenca ecuatorial. La convección se registró entre *normal y suprimida alrededor de los 180ºW*. El Índice de Oscilación del Sur *(IOS) persistió con valores característicos* de eventos La Niña.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de la **fase neutral**.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

Indicios de condiciones Tipo La Niña

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó la mayor parte de mes en fase subsidente sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se favorece la persistencia de las condiciones de La Niña en el periodo diciembre-febrero y el retorno a la neutralidad entre enero-marzo del 2026 con un **61%** de probabilidad.

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en octubre, aunque la mayor parte de las condiciones atmosféricas y oceánicas fueron similares a las de eventos La Niña. El BOM considera que el fenómeno ENOS permanece neutral, sin embargo, hay señales de que La Niña podría desarrollarse y menciona que aunque el agua superficial está más fría de lo normal, los indicadores atmosféricos están mayoritariamente neutrales; además informa que es posible alcanzar los umbrales de La Niña brevemente durante la primavera con un retorno a la normalidad para el verano. Por su parte, el CIIFEN destacó las anomalías frías en el Pacífico central y oriental, y su posible fortalecimiento en los siguientes en el trimestre octubre – diciembre con un **71%** de probabilidad.

La OMM en su informe más reciente indica que, desde mediados de noviembre los indicadores oceánicos y atmosféricos ponen de manifiesto que en el Pacífico ecuatorial las condiciones son cercanas a las que se darían durante un episodio de La Niña. Según los pronósticos más recientes de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones Estacionales de la Organización, hay una probabilidad del **55%** que supere el umbral que marca la instauración de un episodio de La Niña entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, mientras que, la probabilidad de la neutralidad durante ese período se cifra en el **45%**. Para enero-marzo y febrero-abril del 2026, la probabilidad de la fase neutral aumenta desde el **65%** hasta el **75%**, respectivamente, a la vez que, la probabilidad de que se desarrolle un episodio de La Niña disminuye desde cerca del **35%** hasta el **25%**, respectivamente. Finalmente, la posible formación de El Niño durante el conjunto del período de pronóstico hasta abril de 2026 sigue siendo ínfima.

La predicción climática mensual preparada por el **IDEAM** se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL DEL MAR

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del umbral La Niña en las 4 regiones de seguimiento (EN 4, EN 3.4, EN 3 y EN 1+2). Las temperaturas oscilaron con anomalías entre -0.7 °C y -0.5 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.7 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 09 de noviembre y el 06 de diciembre de 2025. Fuente: NOAA

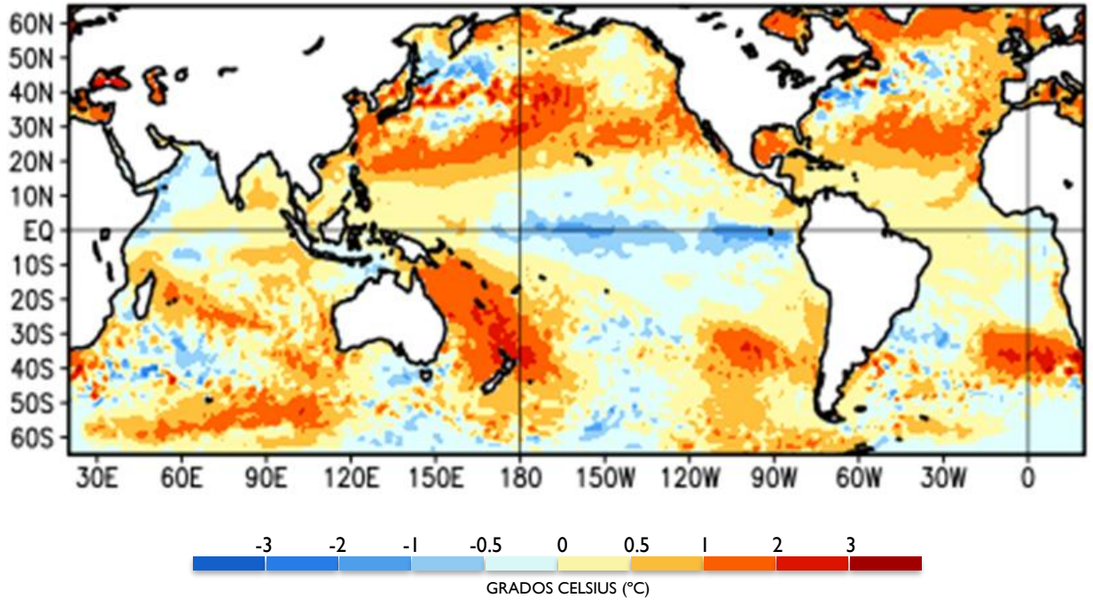
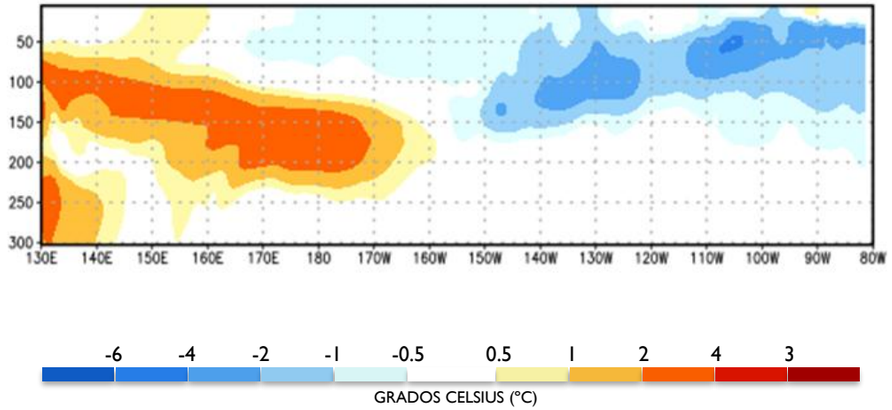


Figura 2

Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 04 de diciembre 2025. Fuente: NOAA

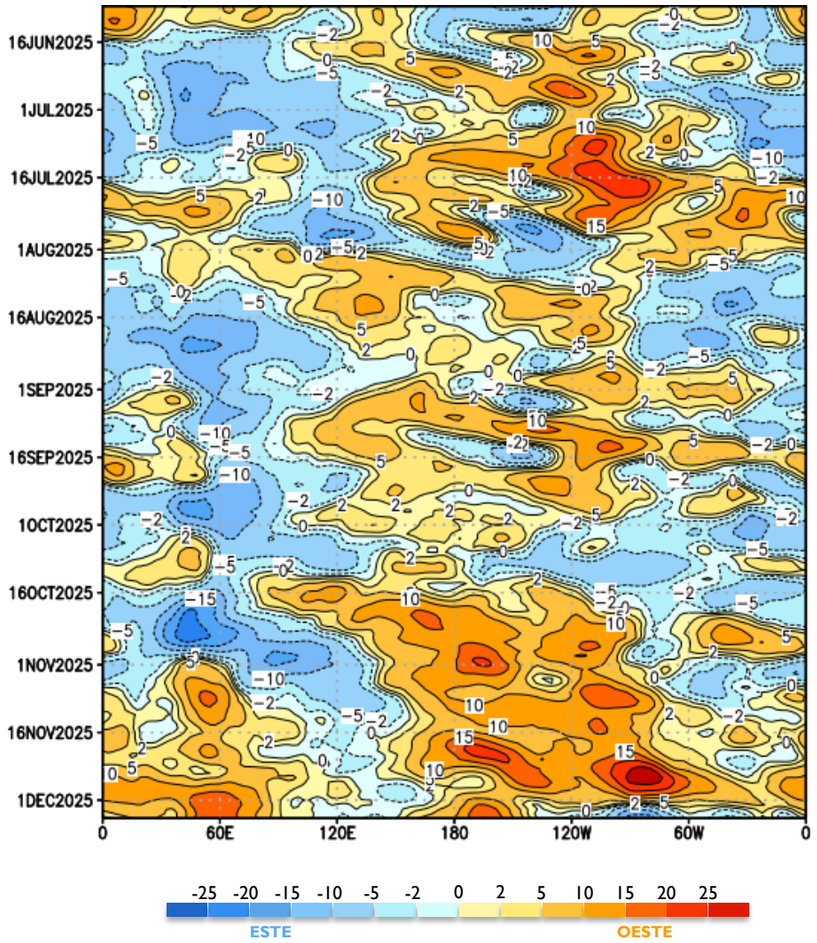


ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA SUBSUPERFICIAL DEL MAR

Sobre la cuenca central y oriental del océano Pacífico ecuatorial se mantuvo el núcleo de aguas anormalmente frías - *alrededor de los 120ºW y 100 metros de profundidad,* y se fortaleció el núcleo de aguas cálidas en la cuenca occidental.

Figura 3

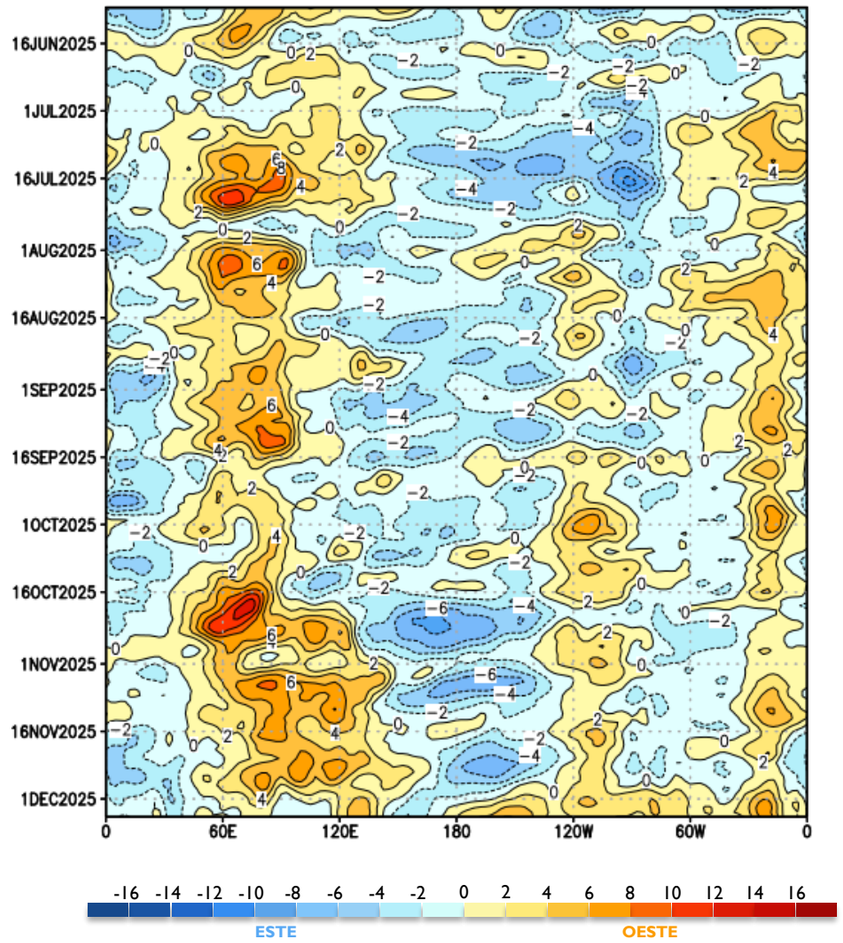
Campo de viento en el nivel de 200 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



Se destacaron las anomalías del oeste.

Figura 4

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP



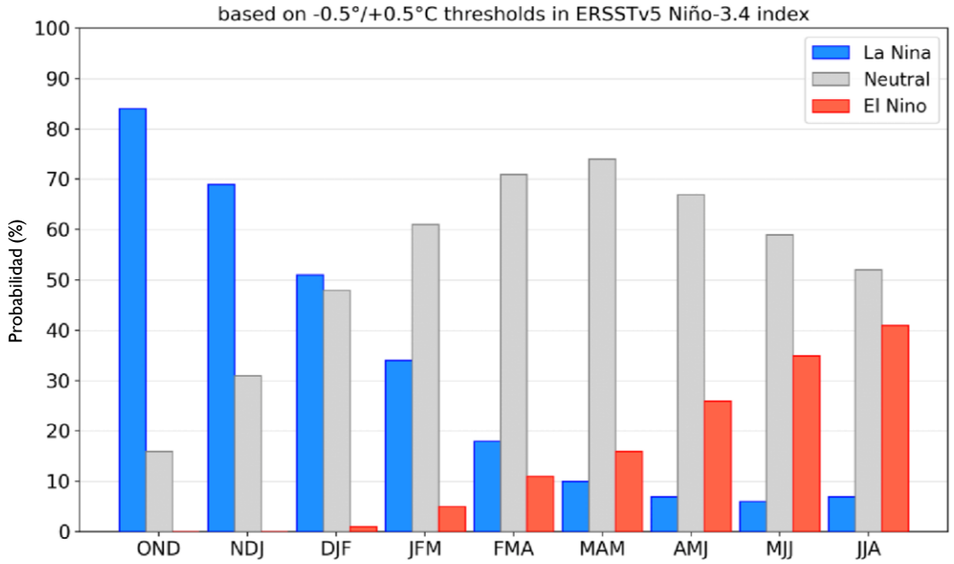
Los alisios se fortalecieron entre las cuencas del centro y occidente.

NOAA

Figura 5

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC**
basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Noviembre - 2025



CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

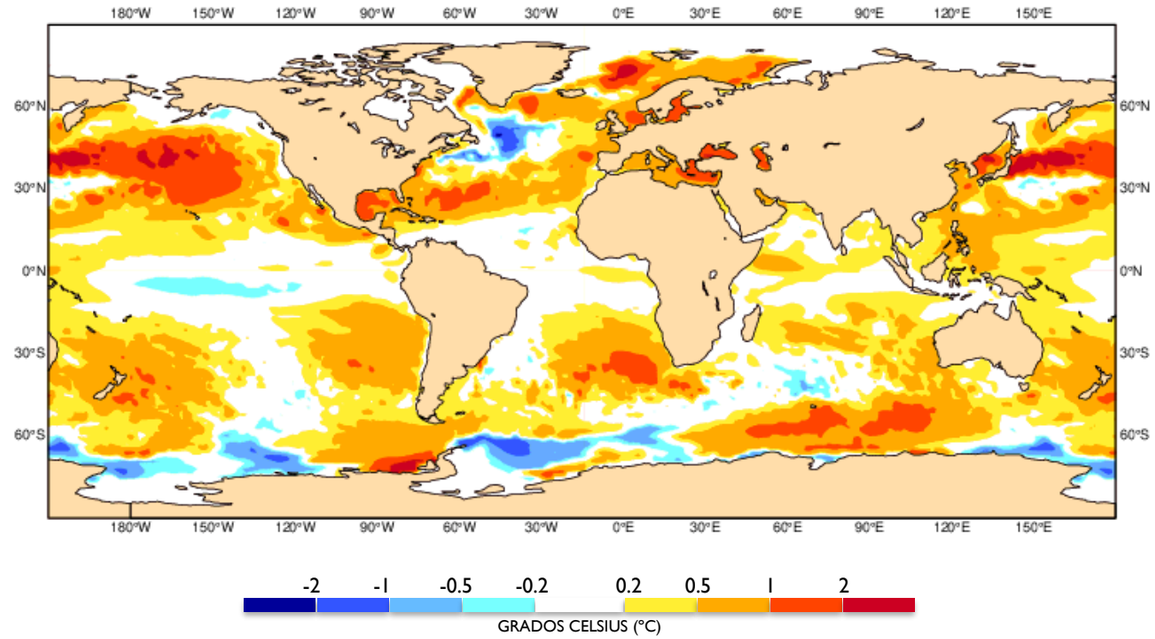
IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Figura 6

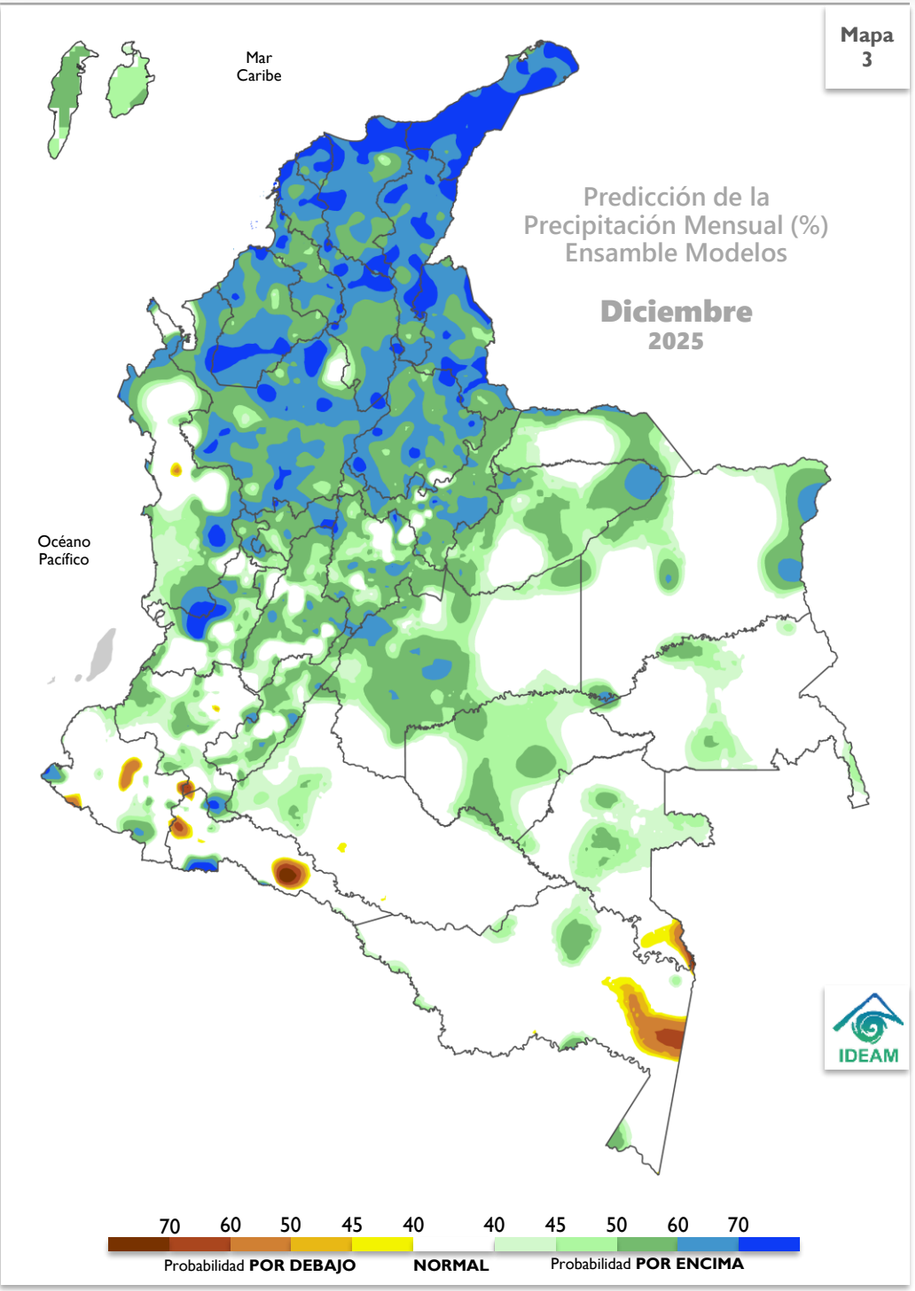
Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF



De acuerdo con la predicción del ECMWF:

Se proyectan temperaturas por debajo de lo normal en el centro y occidente de la franja ecuatorial del océano Pacífico, en el rango -0.5 °C a -0.2 °C. En el Atlántico tropical, las temperaturas oscilarían entre valores normales y anomalías positivas entre los 0.2 °C y 2.0 °C.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN DICIEMBRE 2025



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

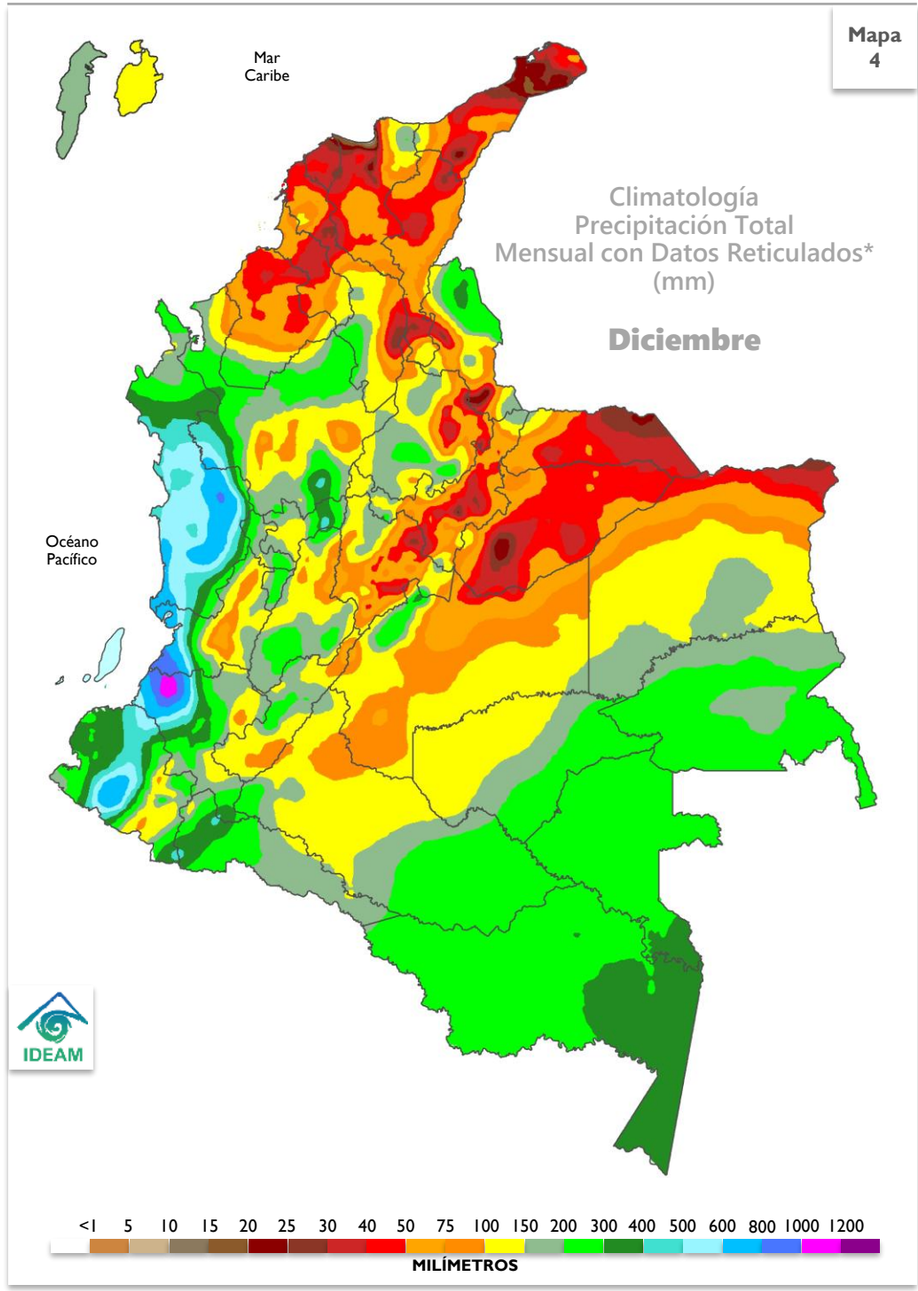
La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas de menor extensión ubicadas en Nariño, Putumayo, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y 70%.

La categoría por encima se espera en la región Caribe continental e insular, tanto como en amplias extensiones de las regiones Andina, Pacífica y Orinoquía, incluyendo el norte de la Amazonía, con probabilidades alrededor del 60%.

El comportamiento normal se proyecta en áreas del centro y sur del territorio nacional.

CLIMATOLOGÍA

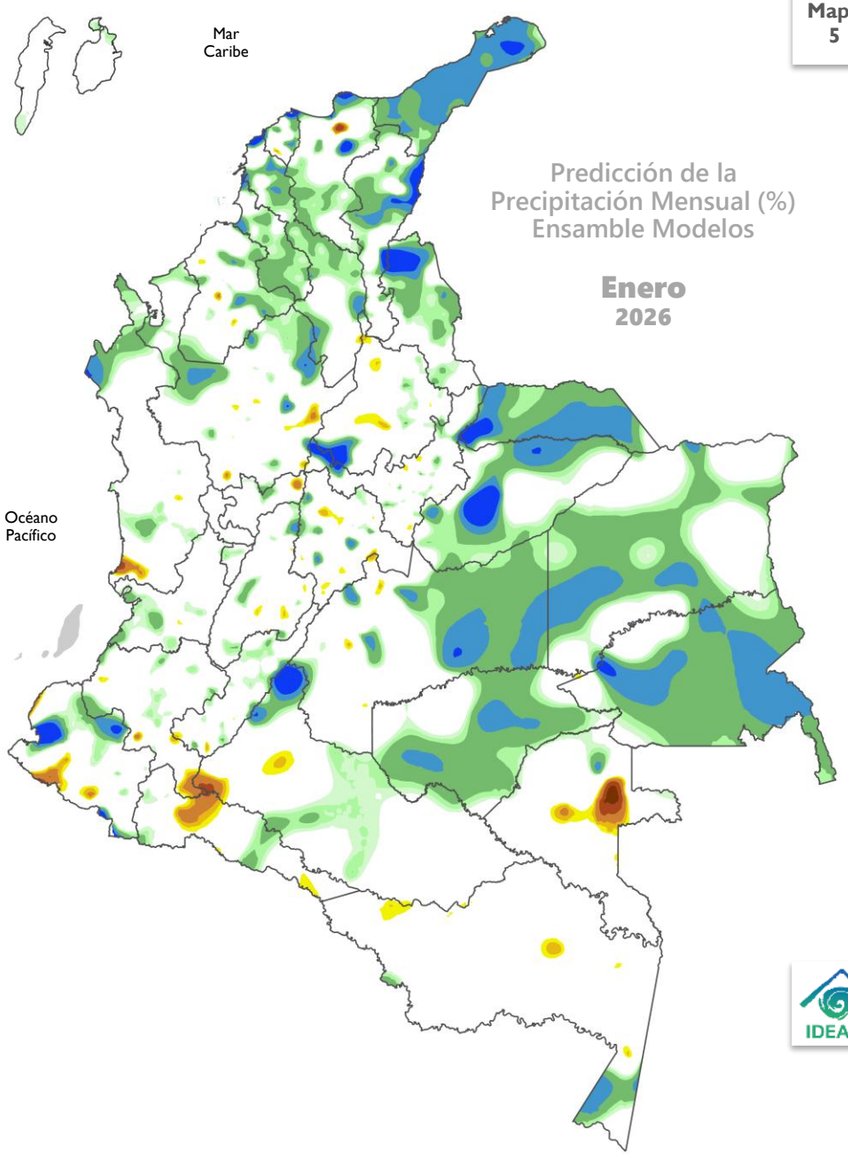
Diciembre es un mes de transición entre la segunda temporada de lluvias y la primera temporada de menos lluvias del año en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. En sectores de ésta última región y en los llanos orientales, se reducen significativamente los volúmenes de precipitación con respecto a noviembre. La región Pacífica presenta clima húmedo a lo largo del año, mientras que la Amazonía colombiana, empieza a migrar hacia su temporada de máximas precipitaciones, especialmente en la zona del trapecio. En la región Andina, aunque empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, aún se registran volúmenes importantes en comparación con los que se observan durante enero.



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN ENERO 2026

Mapa 5



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se destacaría en zonas puntuales de Magdalena, Chocó, Nariño, Cauca, Caquetá, Putumayo, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que generalmente superan el 45%.

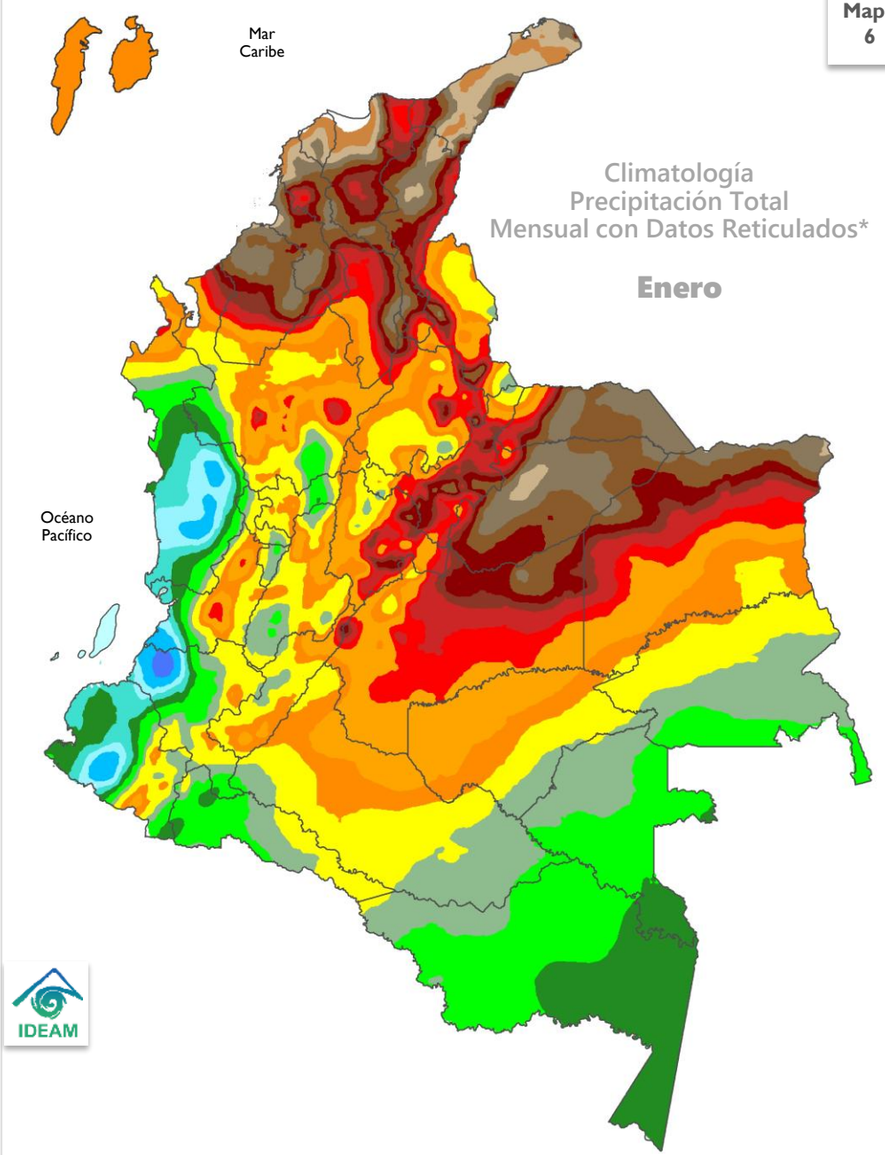
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Caribe y Orinoquía, así como en el norte de la Amazonía, con probabilidades alrededor del 60%.

El comportamiento normal se estima en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Enero se caracteriza por ser uno de los meses que conforma la temporada de menos lluvias del año, en gran parte del país: sobre la región Andina, el oriente de la región Caribe y la Orinoquia. Contrariamente se presenta la temporada de mayores precipitaciones en el Trapecio Amazónico. En la región Pacífica, las precipitaciones son abundantes y frecuentes a pesar de presentarse una ligera disminución con respecto al mes anterior, especialmente en el extremo norte de la región.

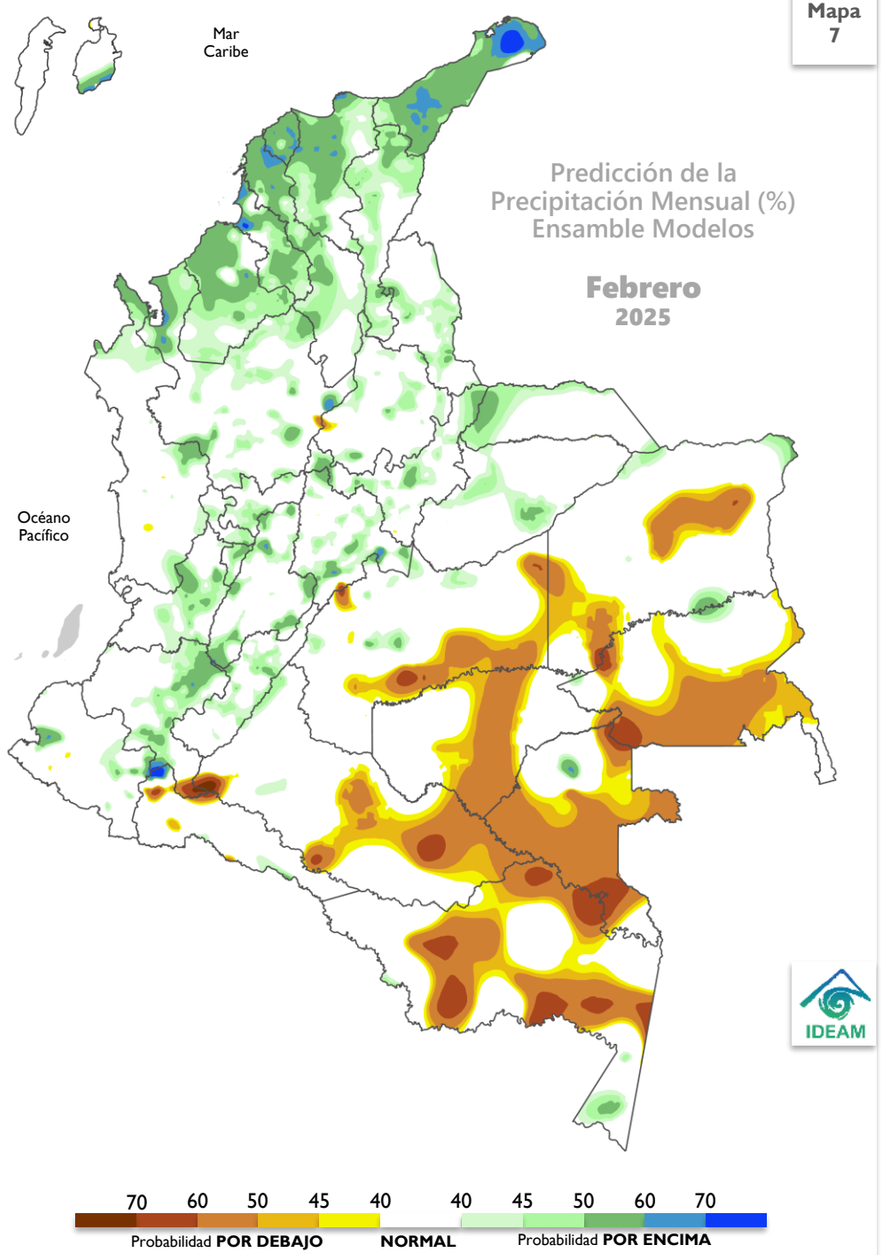
Mapa 6



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN NOVIEMBRE 2025

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se concentraría en el centro y sur de la región Orinoquía, así como en el centro y oriente de la región Amazónica, con probabilidades alrededor del 50%.

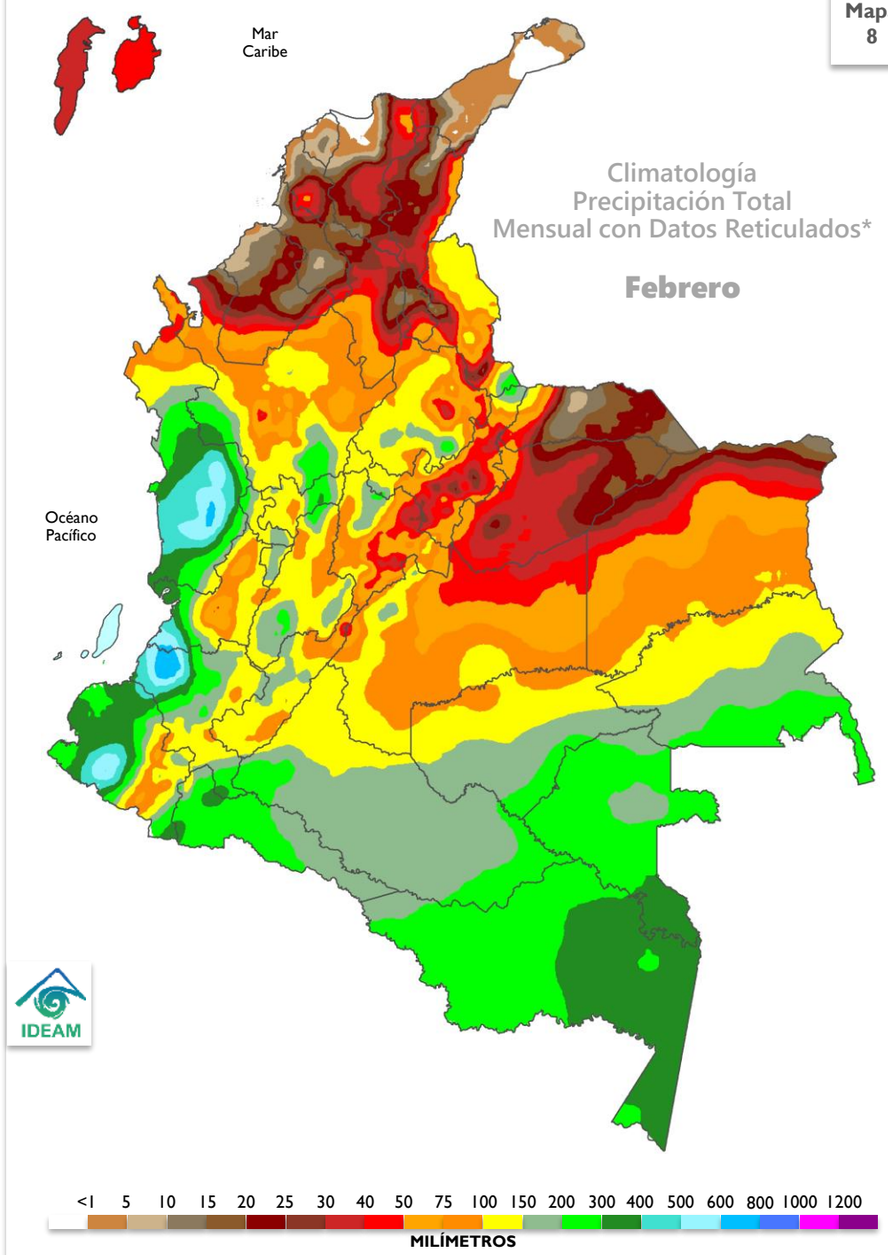
La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de la región Caribe (incluido el sur de la isla de Providencia) y áreas distribuidas sobre los departamentos andinos, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 70%.

El comportamiento normal se espera en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, pero es normal que se sigan presentando algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonia se atraviesa por el período de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. En la región Pacífica, son habituales volúmenes importantes de lluvia con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.

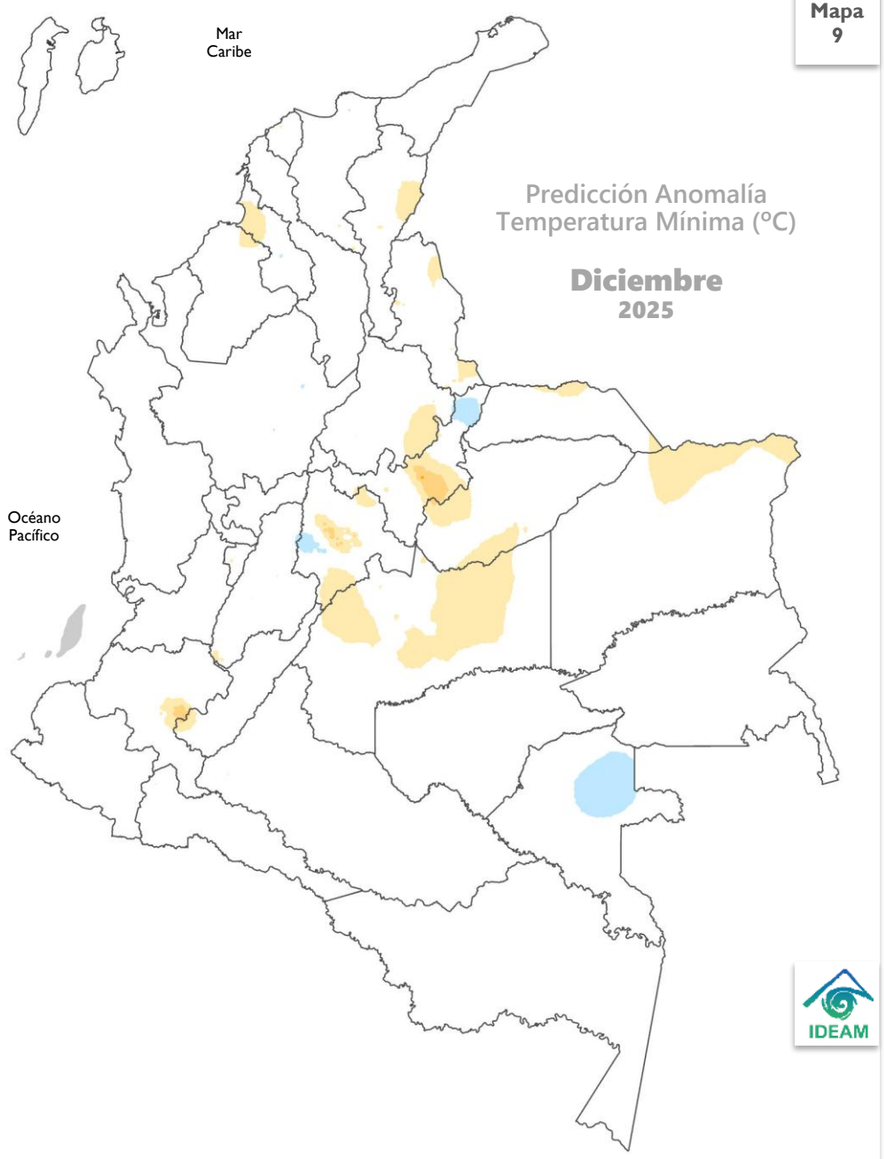
Mapa 8



* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | TEMPERATURA MÍNIMA
DIC - ENE - FEB | 2025 - 2026

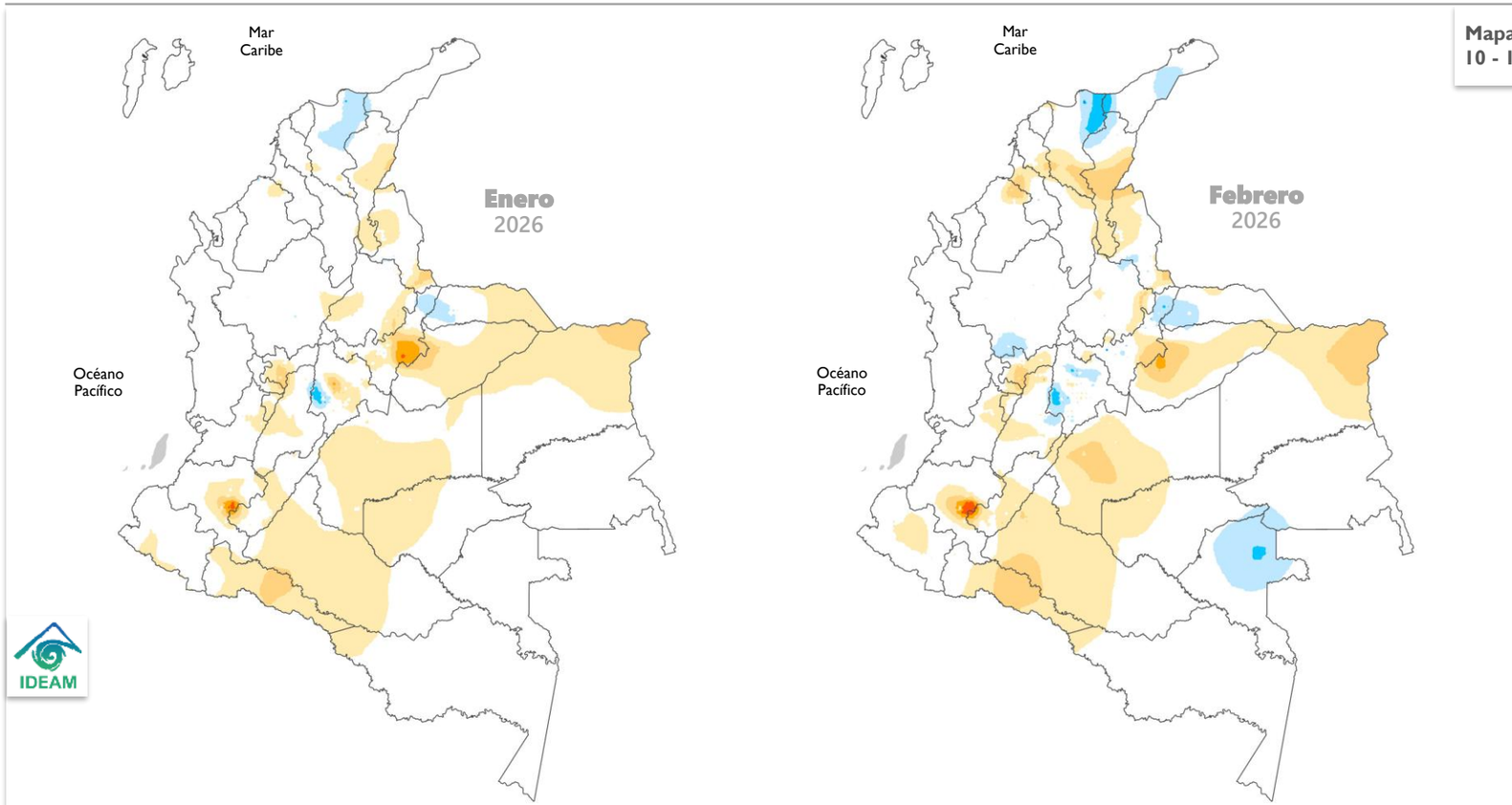
Mapa 9



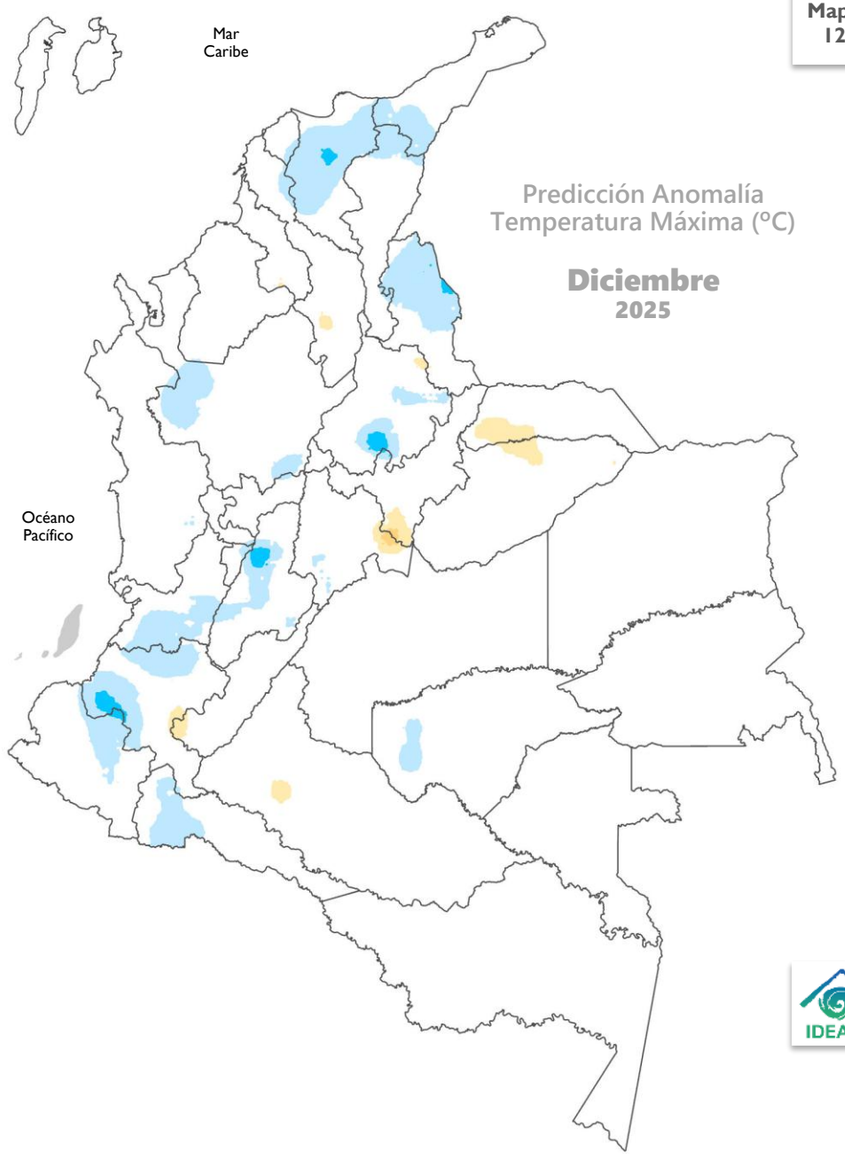
PREDICCIÓN DICIEMBRE

Los valores **normales** se favorecen sobre la mayor parte del territorio nacional. Las anomalías positivas se concentrarían en sectores de Cesar, Sucre, Córdoba, Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Las anomalías negativas se esperan en el norte de Boyacá, el occidente de Cundinamarca y el oriente de Vaupés.

Mapas 10 - 11



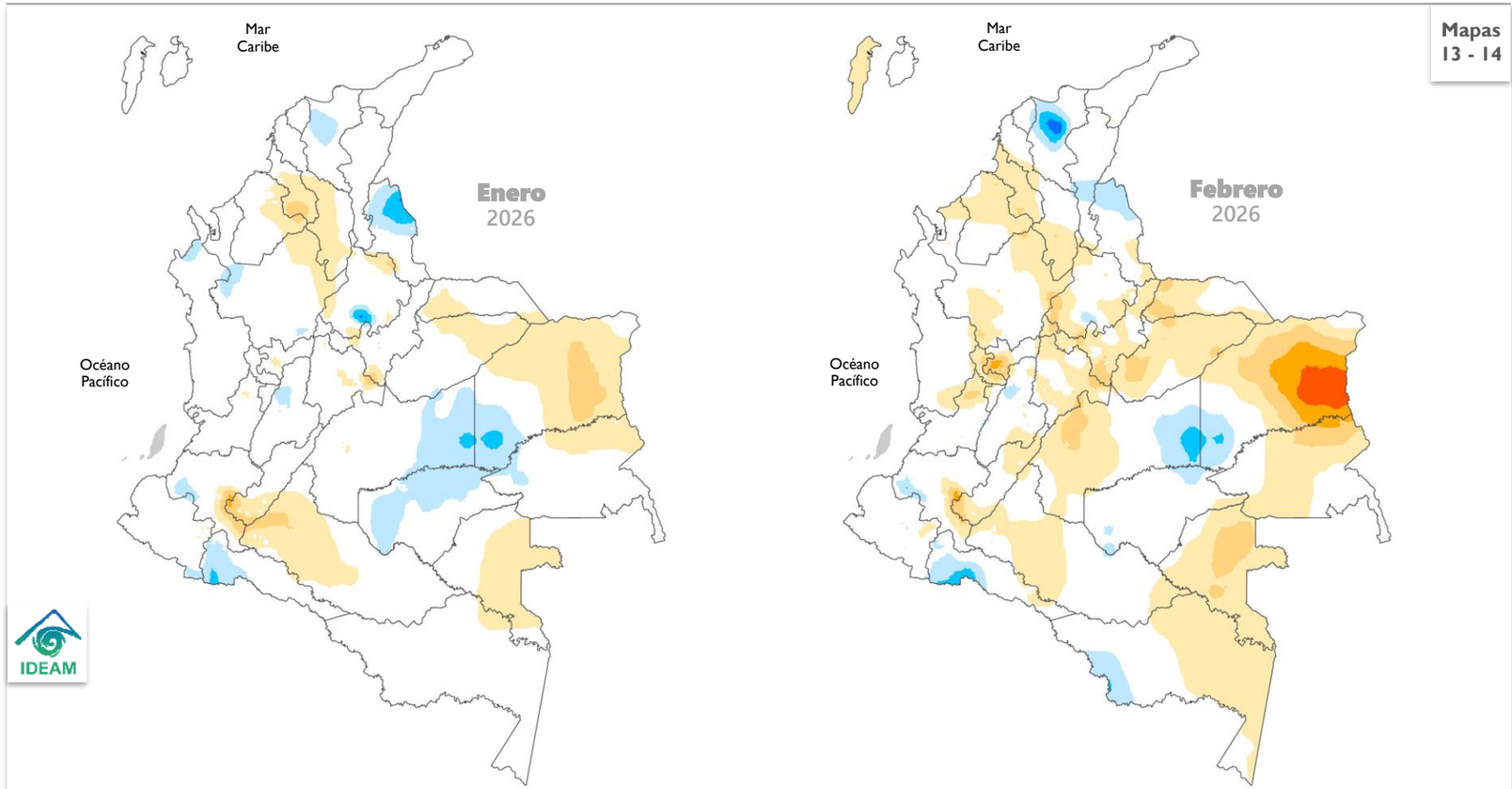
Mapa 12



PREDICCIÓN DICIEMBRE

Los valores normales se estiman en amplias extensiones del territorio nacional continental e insular. Las anomalías positivas se concentrarían en áreas puntuales de Bolívar, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Cauca, Arauca, Casanare y Caquetá. Las anomalías negativas se destacarían en sectores de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Antioquia, Santanderes, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Guaviare y Putumayo.

Mapas 13 - 14



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

El río Magdalena en su cuenca alta y media presentará niveles en el rango de valores medios a altos, en la cuenca baja del río Magdalena persisten niveles en el rango de niveles altos para esta época del año. El río Cauca a lo largo de la cuenca alta y media se mantendrá con niveles en el rango de valores medios y en la cuenca baja se esperan niveles por encima de los promedios del mes de diciembre.

Cuenca del río San Jorge

Para el río San Jorge y el sistema asociado de ciénagas se mantendrán los niveles en el rango alto.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango alto para el mes de diciembre.

Río Atrato

El río Atrato se mantendrá con incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles altos.

Ríos Patía y Mira

En el río Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores altos, particularmente en la cuencas media y baja. Para el río Mira se esperan niveles en el rango de los niveles altos.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango de niveles medios.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta, se mantendrán niveles medios, aunque algunos afluentes pueden presentar moderados incrementos de nivel, particularmente en las zonas del piedemonte del Meta. Para el río Guaviare también se espera que los niveles se mantengan en el rango de los valores medios.

Ríos Inírida y Vaupés

Persisten los niveles medios a altos en los ríos Inírida y Vaupés. Esta tendencia se mantendrá a lo largo del mes de diciembre.

Río Orinoco

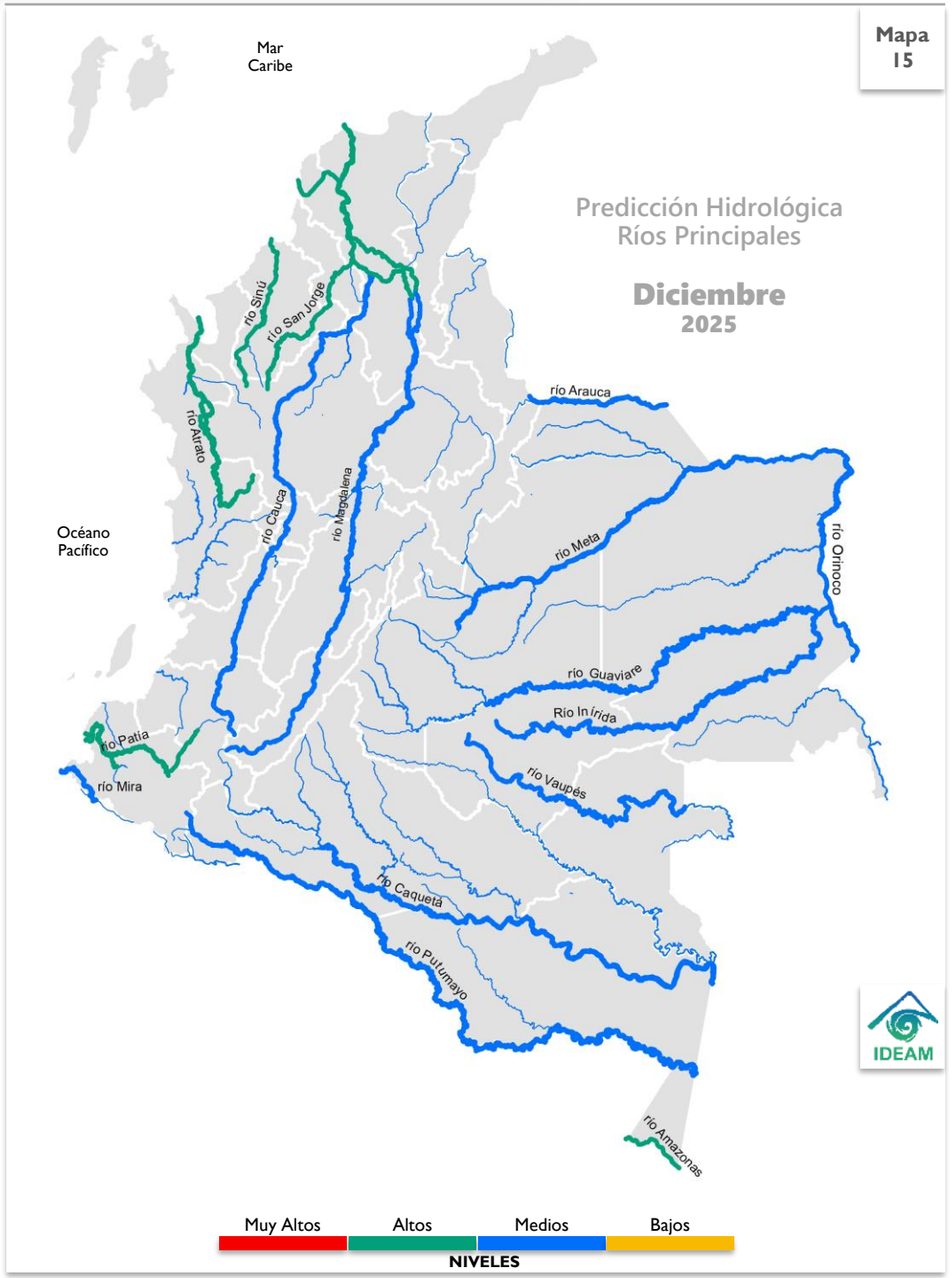
Una condición de niveles estables predominará en amplios sectores del río Orinoco, con valores en el rango de niveles medios.

Ríos Caquetá y Putumayo

Se espera que en los afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, persistan algunos incrementos súbitos de nivel a lo largo del mes. Para los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantendrán niveles en el rango de valores medios.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas se mantendrá con niveles altos para esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

Para algunos afluentes de la cuenca alta del río Magdalena, se mantendrán las condiciones para la ocurrencia de incrementos súbitos de nivel por efecto de lluvias en las cuencas de aporte de los ríos Yaguará, Páez, Aipe, Cabrera y Coello, entre otros. Los ríos Magdalena y Cauca en general presentarán moderadas variaciones de nivel y se mantendrán con niveles en el rango de valores medios de esta época del año. En la cuenca baja, en particular en la zona cenagosa de la confluencia de los ríos Magdalena y Cauca, persistirán los niveles altos.

En la cuenca del río Atrato algunos afluentes continuarán con niveles altos, entre los que se destacan los ríos Quito, Bojayá, Napipí, Opogadó, Murindó y Sucio, entre otros.

En la zona del Pacífico en los departamentos de Cauca y Nariño, algunos afluentes mantendrán las condiciones de niveles altos por efecto de incrementos súbitos de nivel en algunos de los afluentes, como consecuencia de la persistencia de lluvias en sus cuencas de aporte.

Para la región Caribe y, particularmente en los afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta, se esperan incrementos moderados en los niveles de estos ríos; no obstante, los niveles se mantendrán con valores ligeramente superiores a los promedios históricos correspondientes al mes de diciembre.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co

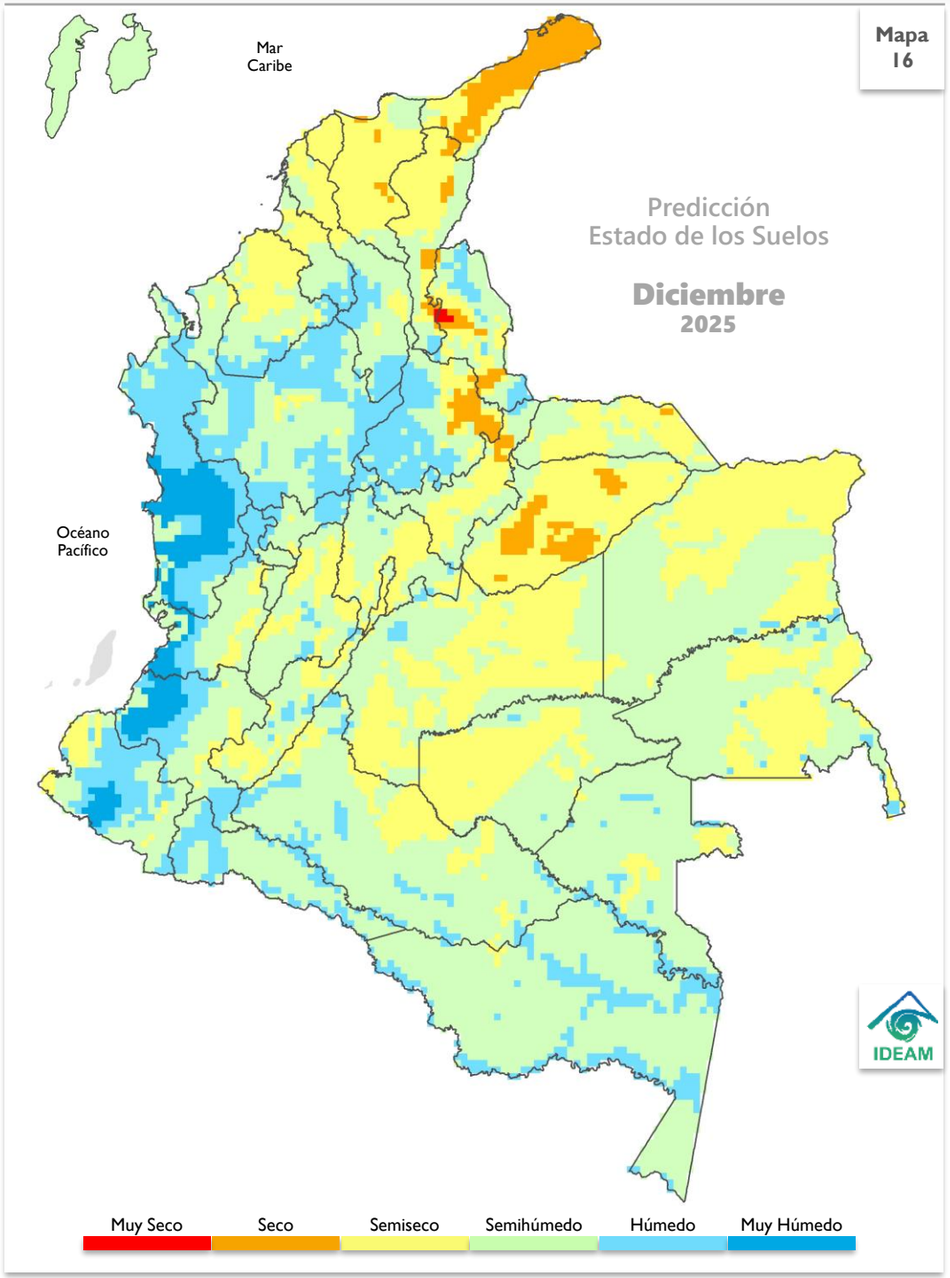
CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

PREDICCIÓN SUELOS | DICIEMBRE 2025



Región Caribe

Se prevén condiciones de humedad en los suelos acorde con la temporada. Predominarán suelos semisecos en gran parte de Magdalena y Atlántico, así como en sectores de La Guajira, occidente de Sucre y zonas distribuidas en Bolívar, Córdoba y Cesar; así como suelos secos en la mayor parte de la Península de La Guajira y en zonas puntuales de Magdalena y del oriente de Cesar; y suelos muy secos en zonas puntuales del suroriente de Cesar. También podrían presentarse suelos húmedos en zonas del sur y oriente de Córdoba, tanto como en el sur de Bolívar, Sucre y Cesar. No obstante, se prevén suelos semihúmedos especialmente en sectores del sur de La Guajira, norte de Magdalena, y amplias zonas de Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar, además del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Región Andina

Se prevé la presencia de suelos húmedos en amplias zonas de Antioquia, en el sur y occidente de Santander, en áreas puntuales del norte de Norte de Santander, así como en Risaralda, Caldas, centro de Tolima y Huila, y el noroccidente de Boyacá y Cundinamarca. También se esperan suelos semihúmedos a semisecos en amplias zonas de la región, que abarcan los departamentos de Santander, Boyacá, Antioquia, Huila, Tolima, Risaralda, Caldas, Quindío, Cundinamarca y Norte de Santander. No obstante, se prevén suelos secos en áreas puntuales del occidente y sur de Norte de Santander, el nororiente de Santander y el norte de Boyacá, así como suelos muy secos en zonas específicas del noroccidente de Norte de Santander.

Región Pacífica

Se prevén condiciones mayormente húmedas a muy húmedas en gran parte de la región, especialmente en amplias zonas del departamento de Chocó, centro occidente y oriente de Nariño y Cauca, así como en el occidente del Valle del Cauca. Por otro lado, podrían encontrarse suelos semisecos hacia el sur de la región en zonas puntuales del occidente y oriente de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. En el resto de la región, prevalecerán suelos semihúmedos.

Región Orinoquía

Se prevé un predominio de suelos semihúmedos a semisecos en la mayor parte de la región en los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada. Asimismo, se espera suelos húmedos en zonas puntuales del Meta hacia el piedemonte, así como en zonas puntuales del sur de Vichada. Se prevén suelos secos en amplias zonas de Casanare y puntuales del norte de Arauca.

Región Amazonía

Se prevé un predominio de suelos semihúmedos en la mayor parte de la región en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Putumayo. Suelos húmedos en zonas puntuales hacia los departamentos de Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Guainía. No obstante, en amplios sectores de Caquetá, Guainía, Guaviare y Vaupés, podrían presentarse suelos semisecos.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborde.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS | DICIEMBRE 2025

Región Caribe

La amenaza de deslizamientos provocados por lluvias se prevé alta en zonas puntuales del suroccidente de Bolívar y de Córdoba, mientras que, hacia el norte de Magdalena y, el sur de Córdoba y de Bolívar se prevé moderada . Hacia el norte de Magdalena, norte y sur de Bolívar, oriente y norte de Cesar sobre la Serranía de Perijá, se prevé baja la amenaza. En cuanto al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, *no se prevé amenaza*, al igual que en el resto de la región.

Región Andina

Se prevé una amenaza muy alta en zonas puntuales del oriente de Caldas y alta en amplios sectores del norte, occidente y suroriente de Antioquia, oriente de Caldas, nororiente de Norte de Santander, sur de Tolima, occidente de Risaralda y, zonas del sur y centro de Santander. No obstante, en amplias zonas de Antioquia, centro oriente de Santander, en Tolima, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Caldas y Risaralda, se prevé una amenaza entre moderada y baja. En el resto de la región, *no se espera este tipo de amenaza*.

Región Pacífica

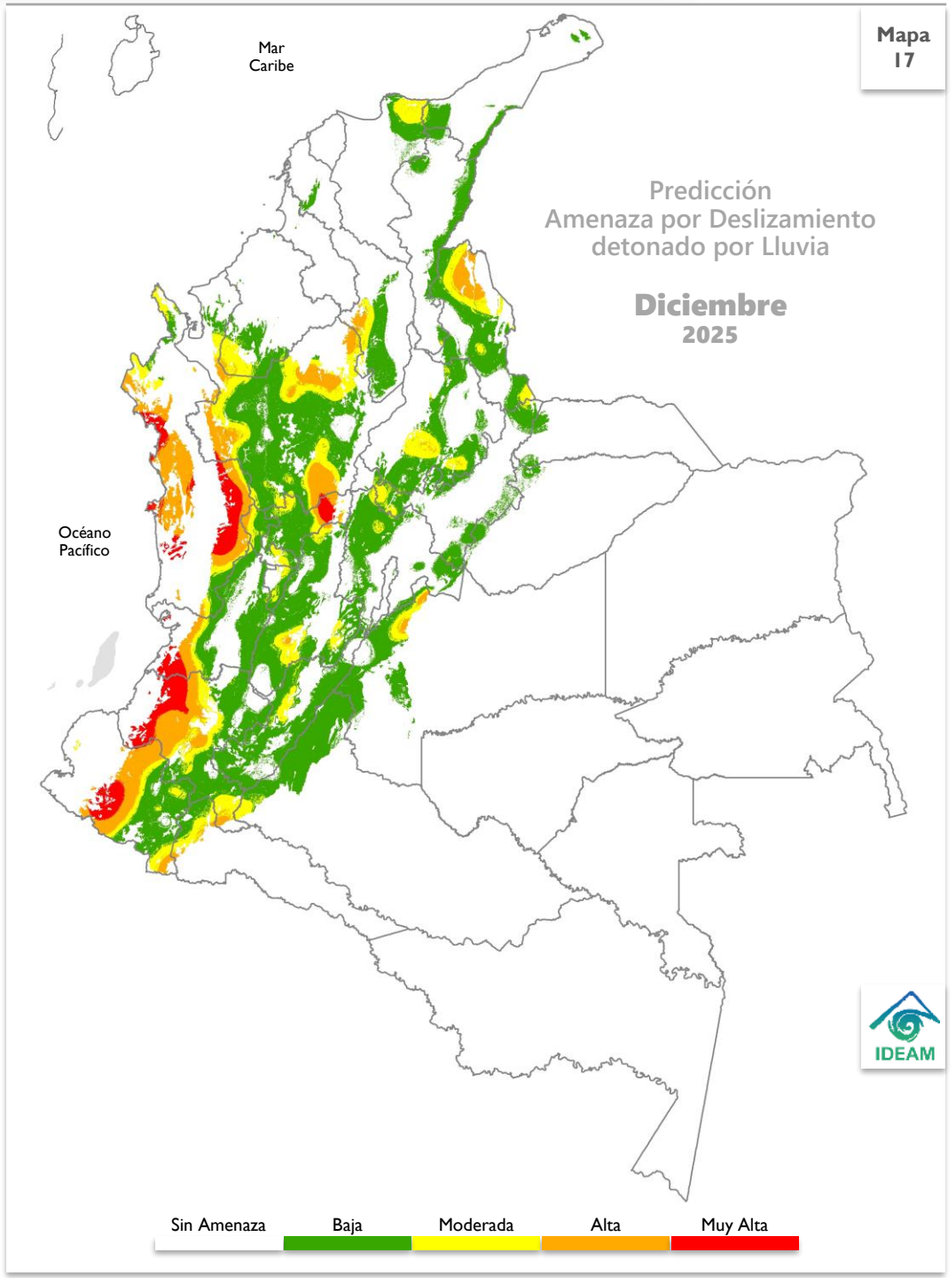
Se prevé una amenaza entre alta y muy alta en amplios sectores que se ubican en el occidente de la región, sobre la Serranía del Baudó y oriente de Chocó, zonas puntuales de centro y sur oriente del departamento de Nariño, occidente, centro y suroriente de Cauca, así como en el occidente de Valle del Cauca. Por otro lado, hacia el norte y suroriente de Chocó, centro y oriente del Valle del Cauca, centro y oriente de Nariño y de Cauca, se prevé entre moderada y baja la amenaza, En el resto de la región, *no se prevé este tipo de riesgo*.

Región Orinoquía

Se prevé una amenaza entre alta y moderada en zonas del noroccidente del departamento del Meta y baja en sectores puntuales del occidente de Arauca, Casanare y Meta dentro de la jurisdicción del piedemonte y la Serranía de la Macarena. En el resto de la región, *no se prevé este tipo de riesgo*.

Región Amazonía

Se prevé una amenaza alta, en zonas puntuales del occidente del departamento de Putumayo y moderada hacia el suroccidente de Caquetá y occidente de Putumayo; así como baja la amenaza en amplios sectores del occidente de Caquetá y occidente de Putumayo en sectores del piedemonte. En el resto de la región, *no se prevé este tipo de riesgo*.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de diciembre, se estima una alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina, especialmente en los departamentos de Antioquia, Santander, Caldas y Norte de Santander. Asimismo, en la región Pacífica, el riesgo será mayor en áreas del centro y sur de Nariño, el occidente de Cauca, Chocó y Valle del Cauca. En la región Caribe, se espera una mayor amenaza en el sur de Bolívar y Córdoba, mientras que, en las regiones de la Orinoquía y la Amazonía el riesgo será más alto en sectores puntuales del occidente de Meta y Putumayo, respectivamente, en jurisdicción de los piedemontes.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y piedemontes.

Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados.

Importante

considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se prevé una condición alta en gran parte de la región, en los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Atlántico, Bolívar, Sucre, Cesar y, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La condición moderada se espera en la parte baja de la Sierra Nevada de Santa Marta, tanto como en el sur y oriente del Cesar, en el sur y occidente de Bolívar, sur de Córdoba y en pequeñas zonas al occidente y sur de Sucre. Se proyecta una condición baja en la zona media de la Sierra Nevada de Santa Marta y sur occidente de Bolívar.

Región Andina

La condición alta se espera en áreas del oriente de Norte de Santander, en sectores del valle del Alto Magdalena en los departamentos de Tolima, Huila y Cundinamarca, en zonas de menor proporción al oriente y occidente de Antioquia. Respecto a la condición moderada se espera en gran parte de la región en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Antioquia, en menor proporción al oriente y occidente de Caldas, centro de Risaralda y occidente de Quindío. Se espera una condición baja en sectores puntuales del suroccidente de Norte de Santander, nororiente y sur de Santander, y oriente de Boyacá; así como en mayor proporción del departamento de Caldas, Quindío y Risaralda. Se prevé una condición muy baja en pequeñas zonas del sur de Antioquia y oriente de Caldas.

Región Pacífica

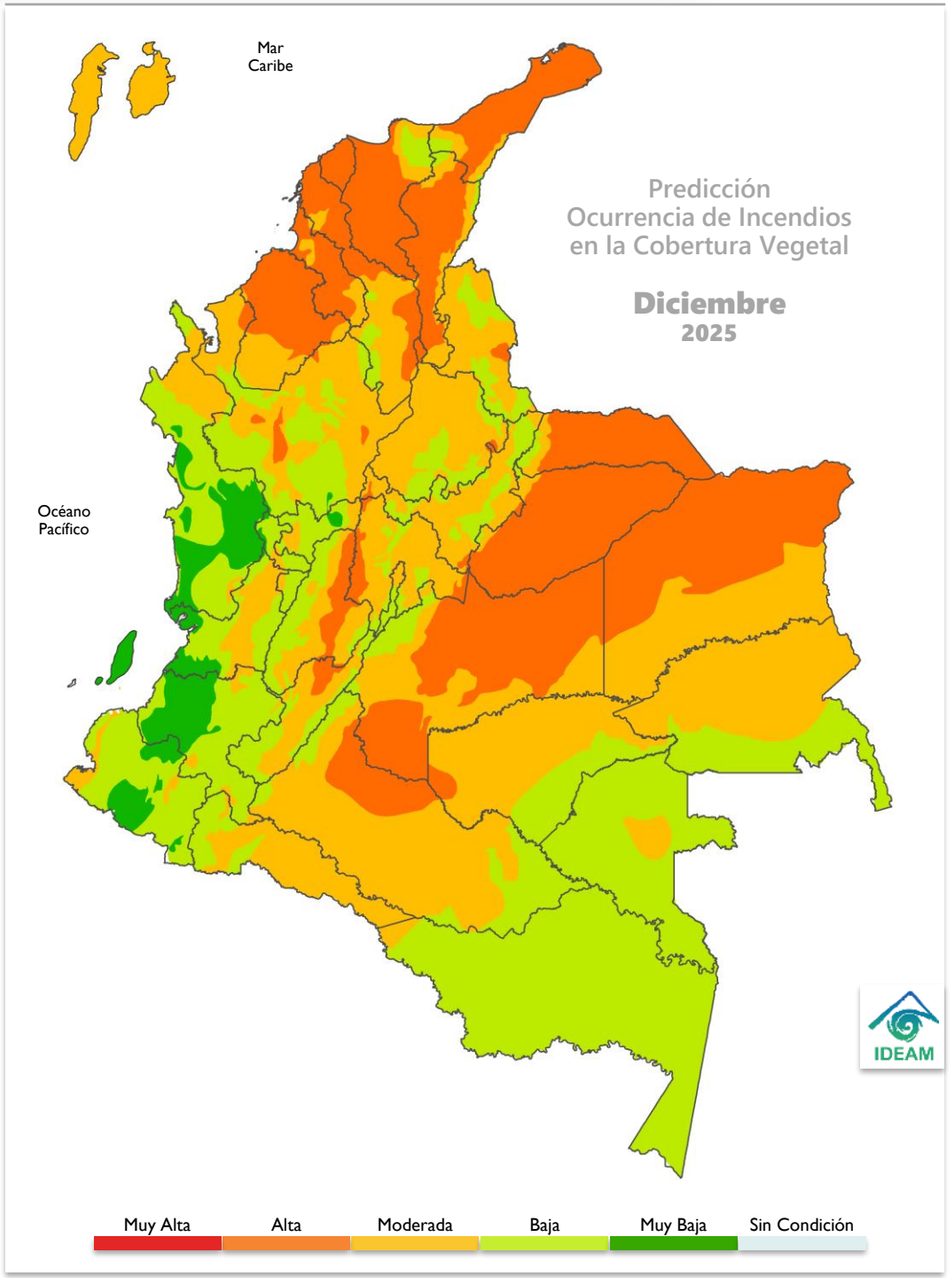
Se prevé una condición moderada en zonas del norte y sur oriente del Chocó, gran parte del centro y norte del Valle del Cauca, en menor proporción en zonas al norte del Cauca, así como en zonas del occidente de Nariño. Por otro lado, se anticipa una condición baja en gran parte del Chocó, occidente y sectores al oriente y norte del Valle del Cauca y gran parte del oriente y zonas del occidente del Cauca, incluyendo gran parte del departamento de Nariño. Finalmente, se proyecta una condición muy baja en zonas del norte, occidente y sur del Chocó, occidente del Valle del Cauca, en mayor proporción en el Cauca y en zonas de menor proporción al sur y norte de Nariño.

Región Orinoquía

Se prevé una condición alta en gran parte del departamento de Arauca, Casanare, norte de Vichada y oriente y sur occidente de Meta, se espera una condición moderada al occidente de Arauca y Casanare, en menor proporción al sur del Vichada y, al occidente y sur oriente del Meta. Por último, se proyecta una condición baja en zonas puntuales del occidente de Arauca y el piedemonte en el departamento del Meta.

Región Amazonía

Se prevé una condición moderada en gran parte del norte de Guainía, Guaviare, Caquetá, Putumayo y zona puntual al centro oriente del Vaupés. Finalmente, se espera una condición baja en Amazonas, Vaupés, occidente de Putumayo, sur del Caquetá, suroriente de Guaviare y sur de la Guainía



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de estos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios

PROBABILIDAD MUY ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA
La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA
Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA
La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES

Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda activar los planes de atención necesarios ante los excesos de lluvia que se estiman en las diferentes subregiones del país, superando los valores típicos de *La Temporada de Menos Lluvias* que se extiende desde mediados de diciembre hasta la primera quincena de marzo en amplias extensiones del territorio nacional – *salvo en el sur de la Amazonía y sectores de la región Pacífica*.

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal entre las categorías **alta** y **moderada** en sectores de las regiones Caribe, Andina, Orinoquía y Amazonía.

Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en áreas de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y piedemontes.

Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico

Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud

Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia por encima de lo normal sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante diciembre.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto
Directora General
Mayor Diana Carolina Rueda Dimate
Subdirectora de Meteorología (E)

AUTORES

Julieta Serna Cuenca
Coordinación del boletín
Grupo de Climatología y Agrometeorología
Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima
Predicción Climática Nacional
Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo
Comportamiento hidrológico
Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno
Lina Pinto
Incendios
Subdirección de Ecosistemas

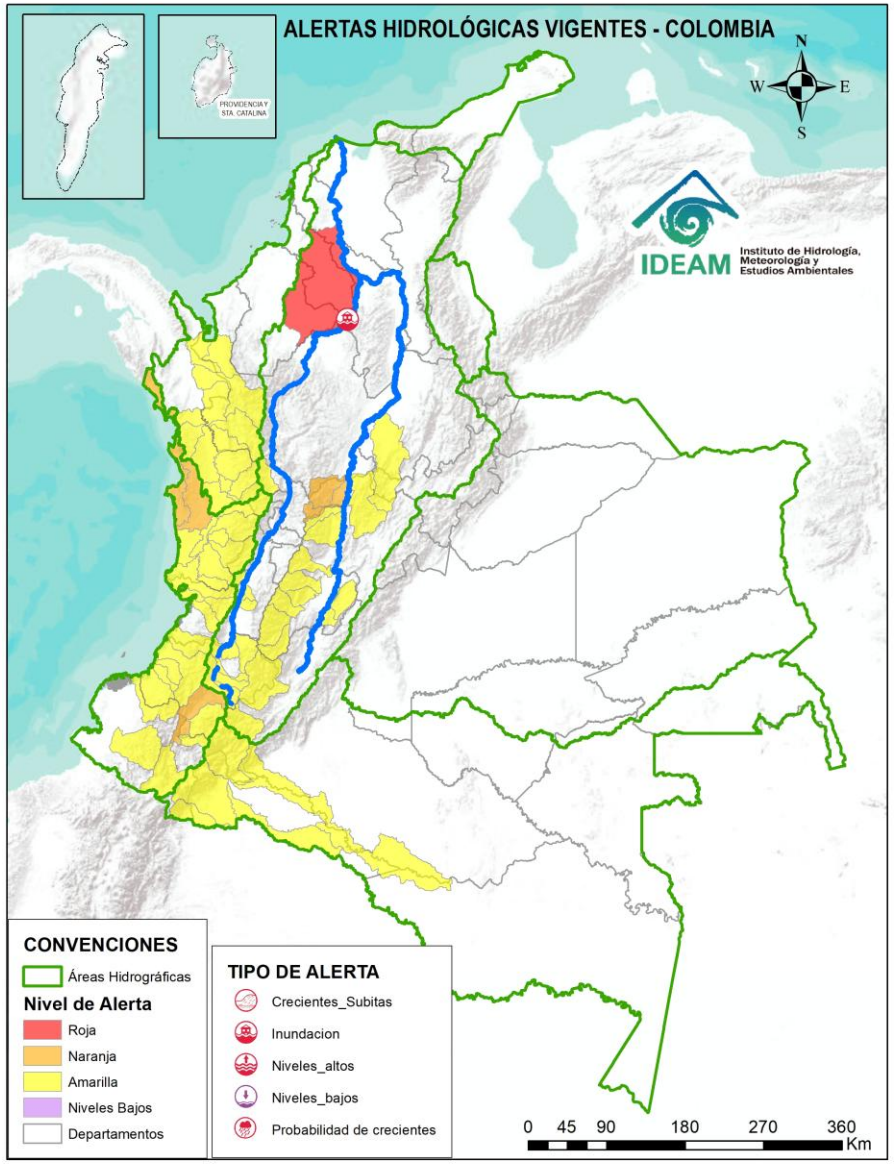
Nubia Traslaviña
Suelos y deslizamientos
Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico
Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca
Edición y Diagramación
Subdirección de Meteorología



Alertas Hidrológicas



Boletín No. 356

Actualización: 22 de diciembre de 2025 – 11:00 HLC.
OBSERVACIÓN: El presente informe puede ser corregido y/o actualizado en el futuro. No representa una certificación oficial del IDEAM.

Por favor, haga clic sobre el Área Hidrográfica que desee consultar.

- ÁREA HIDROGRÁFICA DEL CARIBE
- ÁREA HIDROGRÁFICA DEL PACÍFICO
- ÁREA HIDROGRÁFICA DEL MAGDALENA-CAUCA
- ÁREA HIDROGRÁFICA DEL ORINOCO
- ÁREA HIDROGRÁFICA DEL AMAZONAS

FEWS COLOMBIA
Sistema de Pronósticos Hidrológicos y Alertas Tempranas

Consulte aquí el estado de los niveles en los ríos del país:

http://fews.ideam.gov.co/

Alerta ROJA — **PARA TOMAR ACCIÓN** Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA — **PARA PREPARARSE** Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

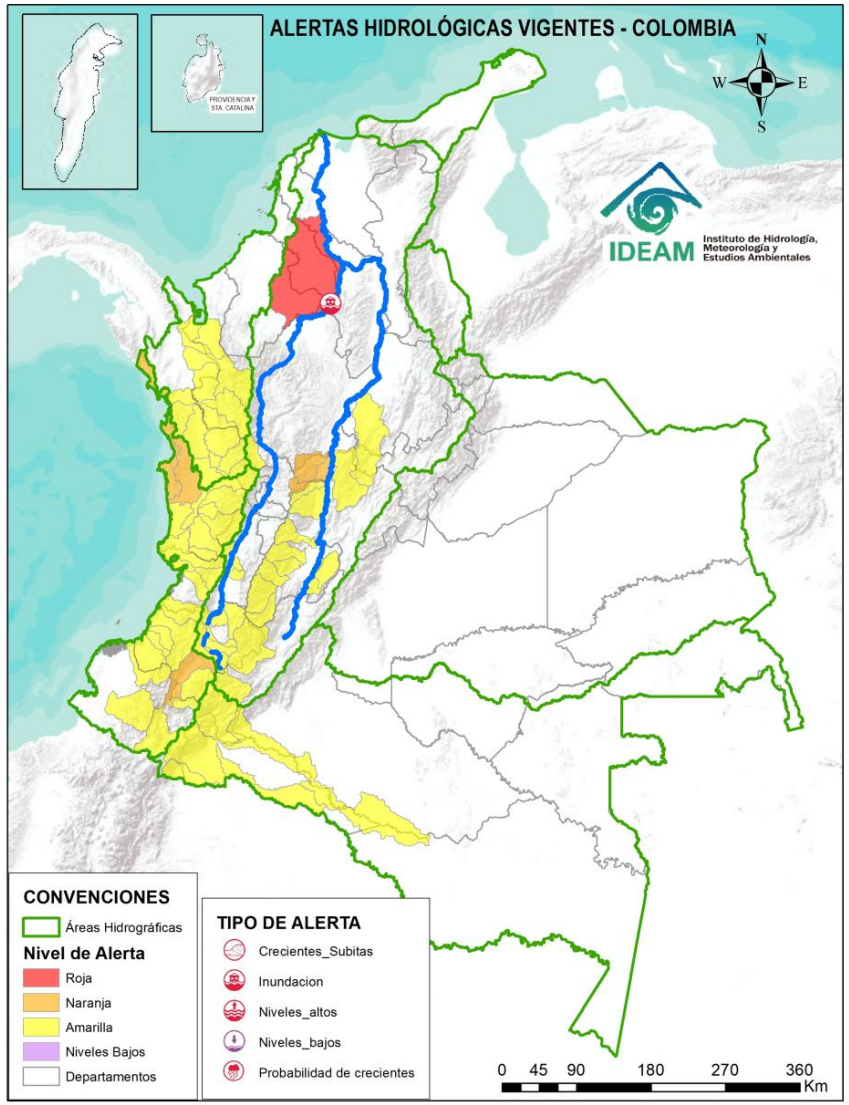
Alerta AMARILLA — **PARA INFORMARSE** Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar

CONDICIONES NORMALES — **CONDICIONES NORMALES** La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Nota 1: Las alertas hidrológicas pueden ser corregidas y/o actualizadas en el futuro. No representa una certificación oficial del IDEAM.
Nota 2: Es probable que los eventos hidrológicos reportados en las alertas emitidas no se estén presentando sobre los ríos principales sino sobre sus afluentes.
Nota 3: El IDEAM le sugiere a la población ribereña estar muy atentos al comportamiento de los niveles de los ríos y atender las recomendaciones que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) emita para la implementación de medidas de contingencia ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones.
Nota 4: Dentro de las alertas emitidas no se contemplan aquellas asociadas a desabastecimientos. En caso de requerir información asociada a estos reportes consultar en contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

LLUVIAS
NIVELES BAJOS
NIVELES ALTOS
CRECIENTE SÚBITA
TRANSITO DE CRECIENTES
CRECIENTE POR DESEMBALSE
INUNDACIONES

Resumen de Alertas Hidrológicas



ALERTAS POR PROBABILIDAD DE CRECIENTES SÚBITAS Y/O INUNDACIONES

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	1
TOTAL	1

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	3
Pacífico	3
TOTAL	6

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	25
Pacífico	21
Caribe	14
Amazonas	5
TOTAL	65

TOTAL ALERTAS HIDROLÓGICAS	72

ALERTAS PUNTUALES POR INUNDACIONES Y/O CRECIENTE SÚBITAS

Área Hidrográfica	# de Subzonas
Magdalena Cauca	1
TOTAL	1

ALERTAS PUNTUALES POR NIVELES BAJOS

Área Hidrográfica	# de Subzonas
TOTAL	0

Nota 1: Las alertas hidrológicas pueden ser corregidas y/o actualizadas en el futuro. No representa una certificación oficial del IDEAM.
Nota 2: Es probable que los eventos hidrológicos reportados en las alertas emitidas no se estén presentando sobre los ríos principales sino sobre sus afluentes.
Nota 3: El IDEAM le sugiere a la población ribereña estar muy atentos al comportamiento de los niveles de los ríos y atender las recomendaciones que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) emita para la implementación de medidas de contingencia ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones.
Nota 4: Dentro de las alertas emitidas no se contemplan aquellas asociadas a desabastecimientos. En caso de requerir información asociada a estos reportes consultar en contactenos@gestiondelriesgo.gov.co

FEWS COLOMBIA
Sistema de Pronósticos Hidrológicos y Alertas Tempranas

Consulte aquí el estado de los niveles en los ríos del país:
https://fews.ideam.gov.co/visorfews/nacional

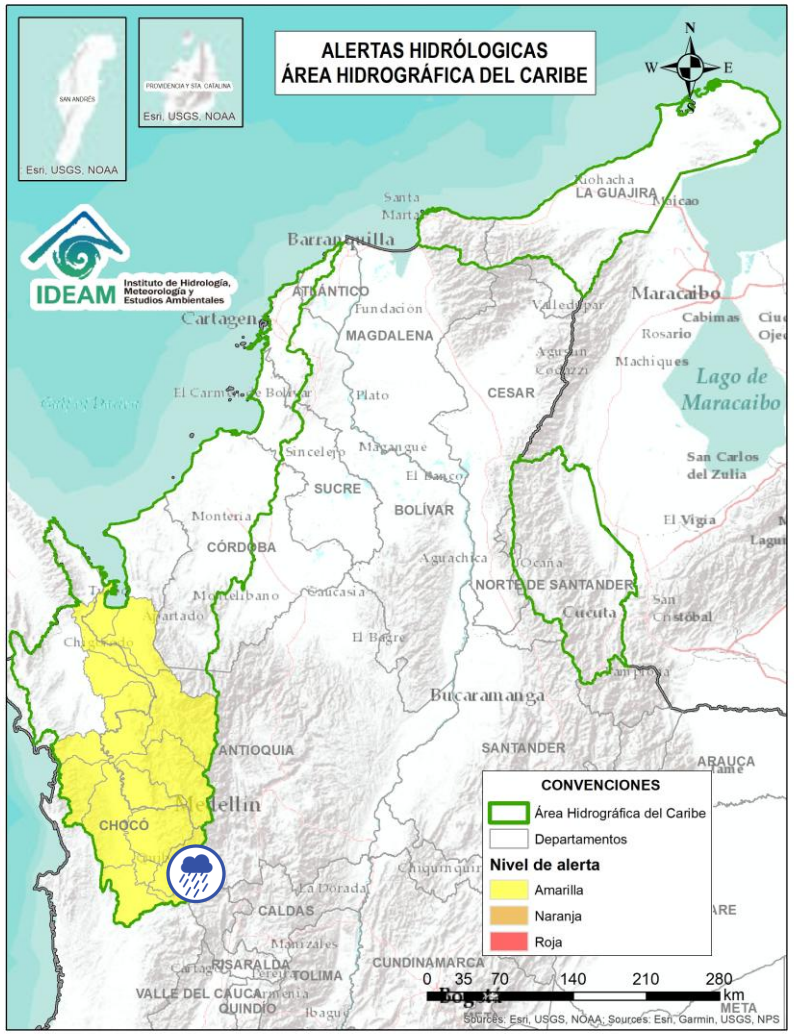
IDEAM

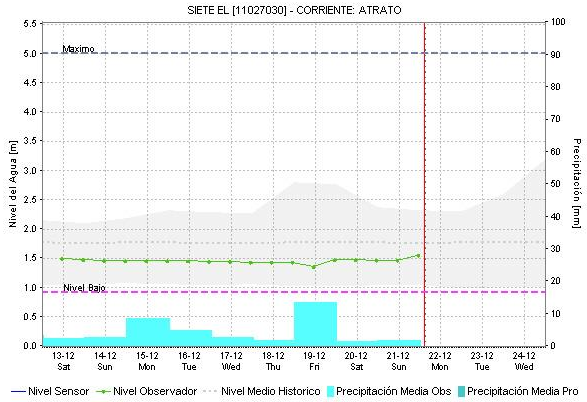
ÁREA HIDROGRÁFICA DEL CARIBE



Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

Área Hidrográfica del Caribe

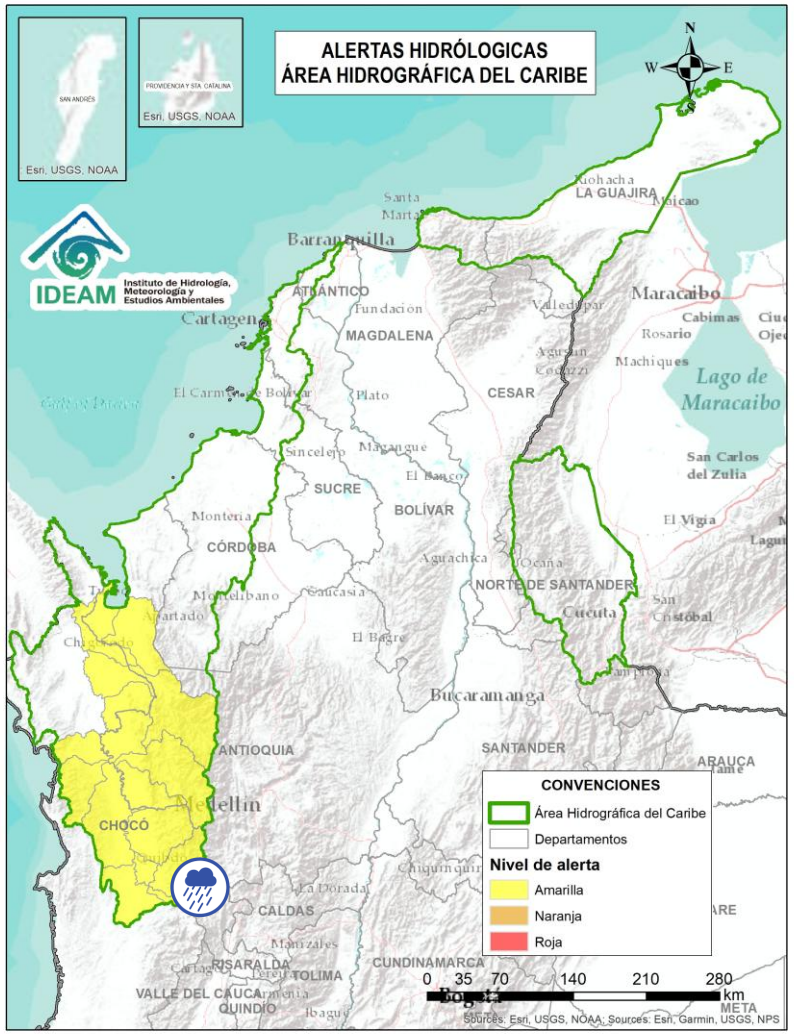




Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato – Darién	Cuenca alta del río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca alta del río Atrato y sus afluentes, se recomienda especial atención en los municipios de El Carmen de Atrato, Lloró, Bagadó, Cértegui, Quibdó y Unión Panamericana (Animas).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

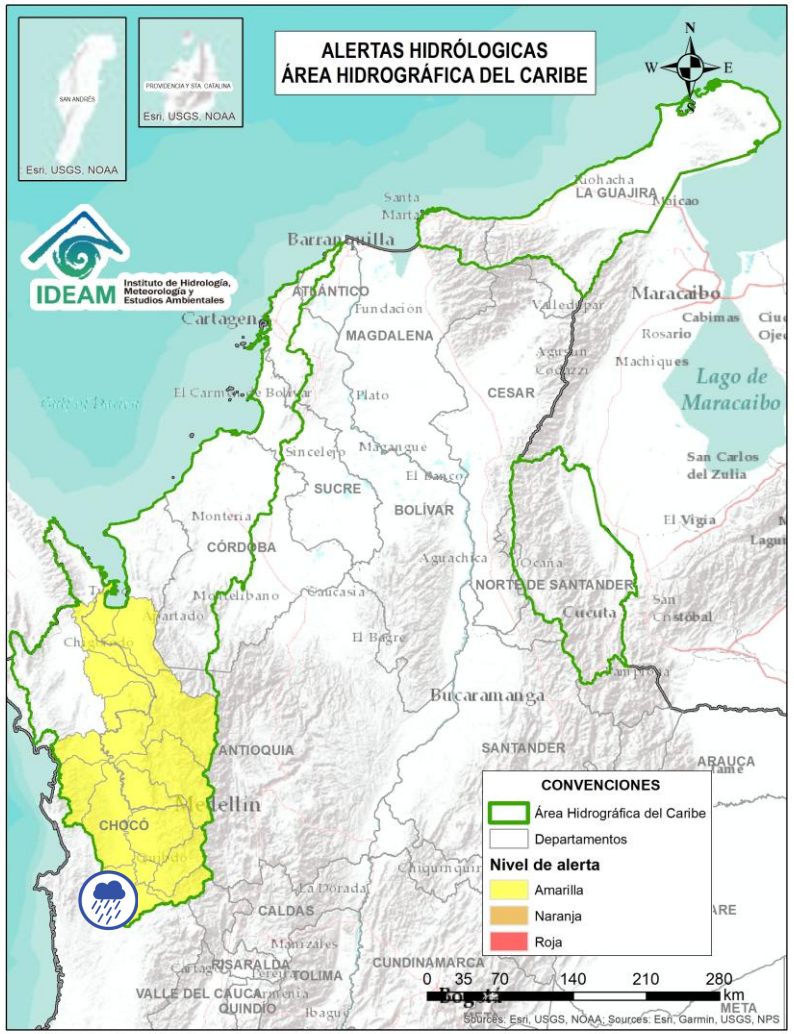
Área Hidrográfica del Caribe



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Andágueda y sus aportantes. Se recomienda especial atención en los municipios de Bagadó y Cértegui (Chocó).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

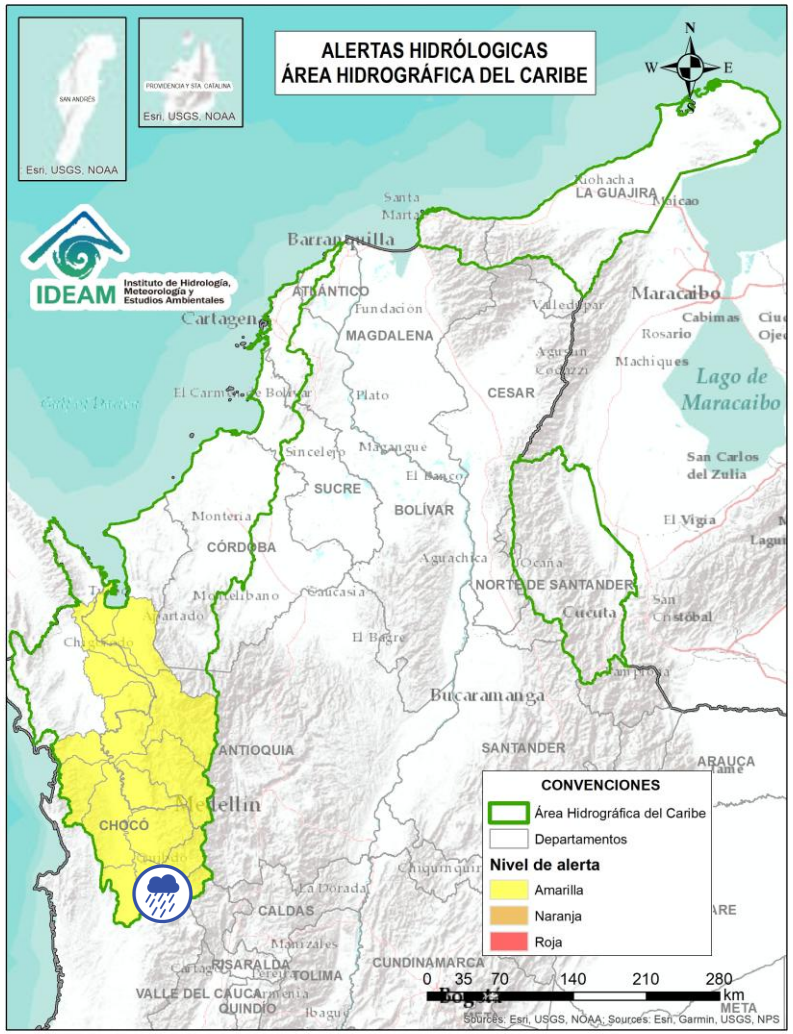
Área Hidrográfica del Caribe

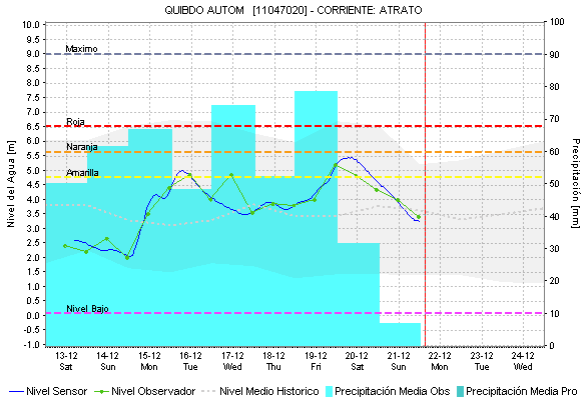


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en los municipios de Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Río Quito y Atrato (Chocó).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

Área Hidrográfica del Caribe

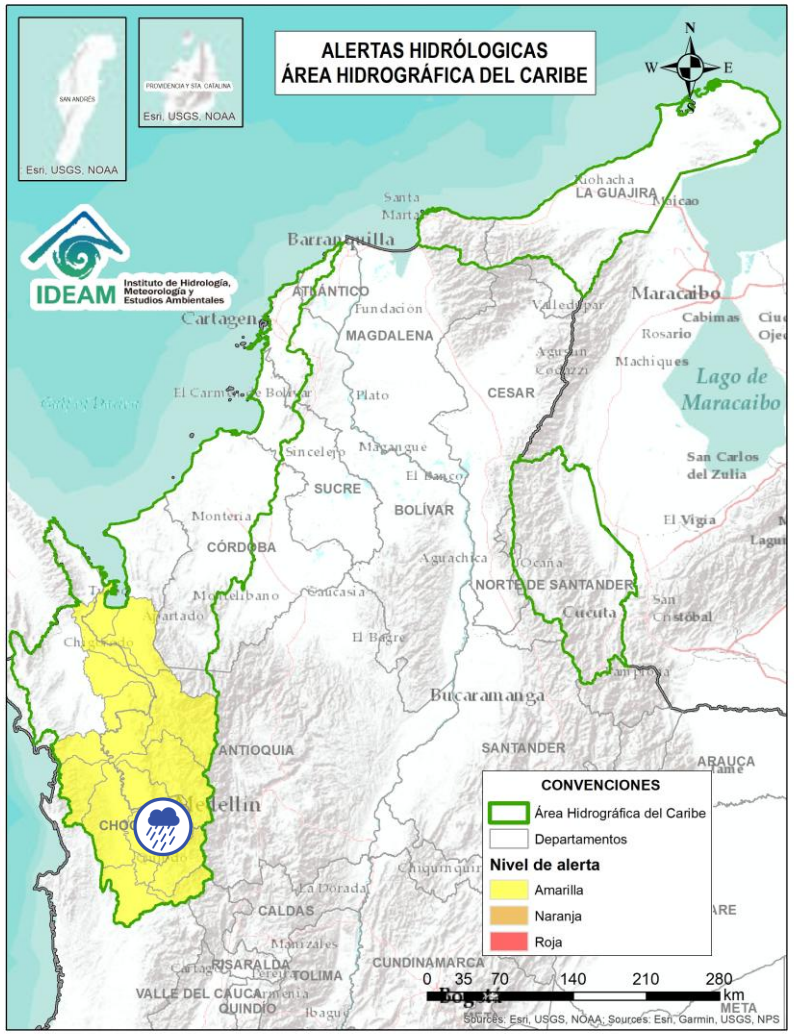




Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Cabí	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Cabí entre otros directos al río Atrato, así como en el río Atrato en su recorrido por el municipio de Quibdó. Especial atención en los municipios de Atrato y Quibdó (Chocó).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

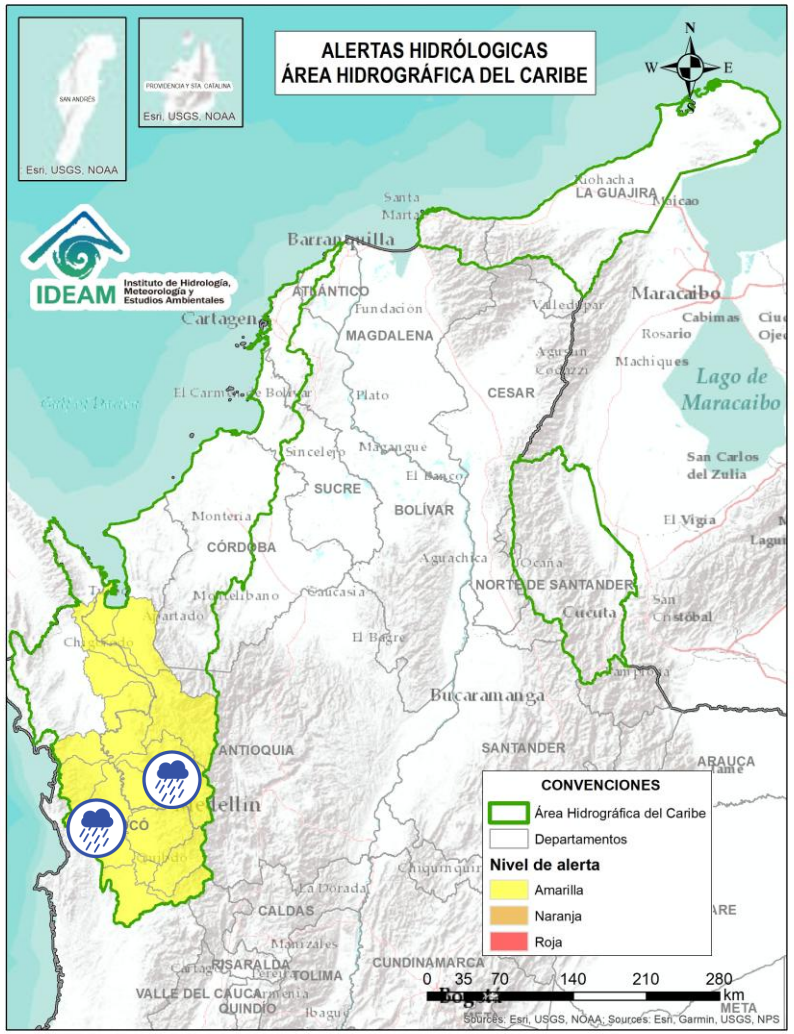
Área Hidrográfica del Caribe



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bebaramá	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Bebaramá y otros Directos Atrato (md). Se recomienda especial atención al municipio de Medio Atrato y su cabecera municipal Beté (Chocó).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

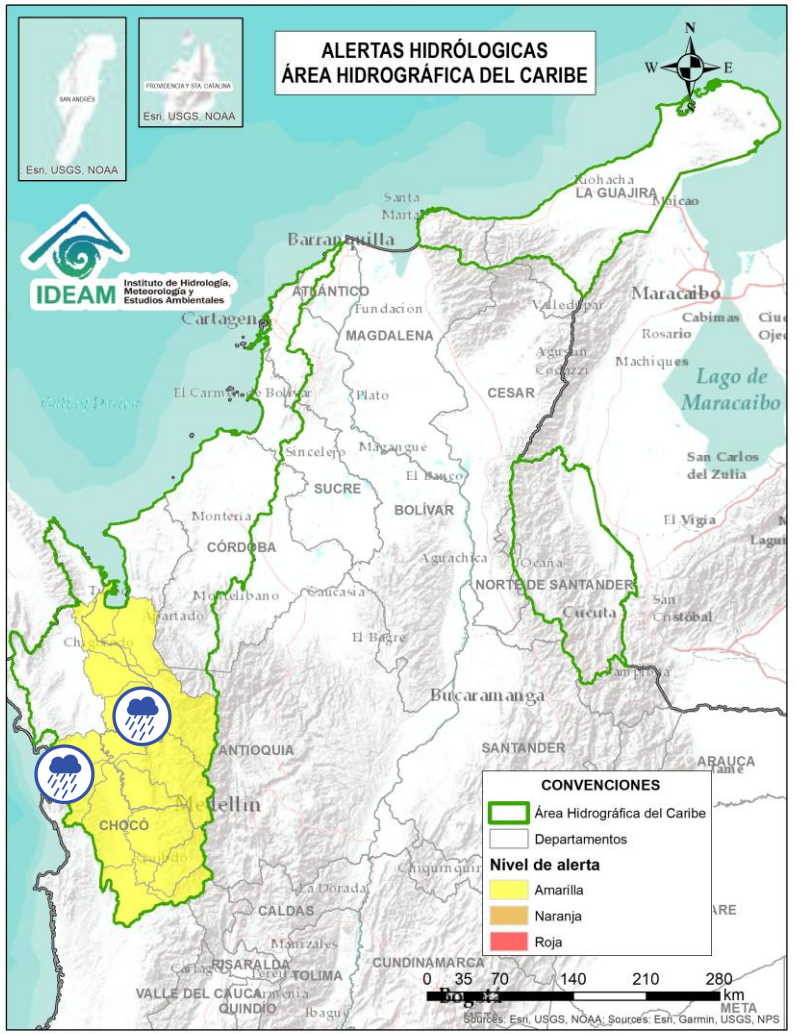
Área Hidrográfica del Caribe



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca media río Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas en la SZH Directos al Atrato entre los ríos Quito y Bojayá (mi), especialmente los ríos Beté y Tanguí, en la zona rural del municipio Medio Atrato. Se recomienda especial atención en el río Atrato a la altura de Vigía de Fuerte (Antioquia).
⚠	Atrato - Darién	Cuenca Media del Atrato	Probabilidad de crecientes súbitas de los afluentes directos al Atrato, entre Bebaramá y Murrí (md). Se recomienda especial atención en el municipio de Vigía del Fuerte y sus centros poblados (Antioquia).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Murrí	Probabilidad de crecientes súbitas del río Murrí y sus afluentes, especialmente el río Ocaidó entre otros directos a la parte media del río Atrato. Se recomienda especial atención en el municipio de Urrao y Vigía del Fuerte (Antioquia).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

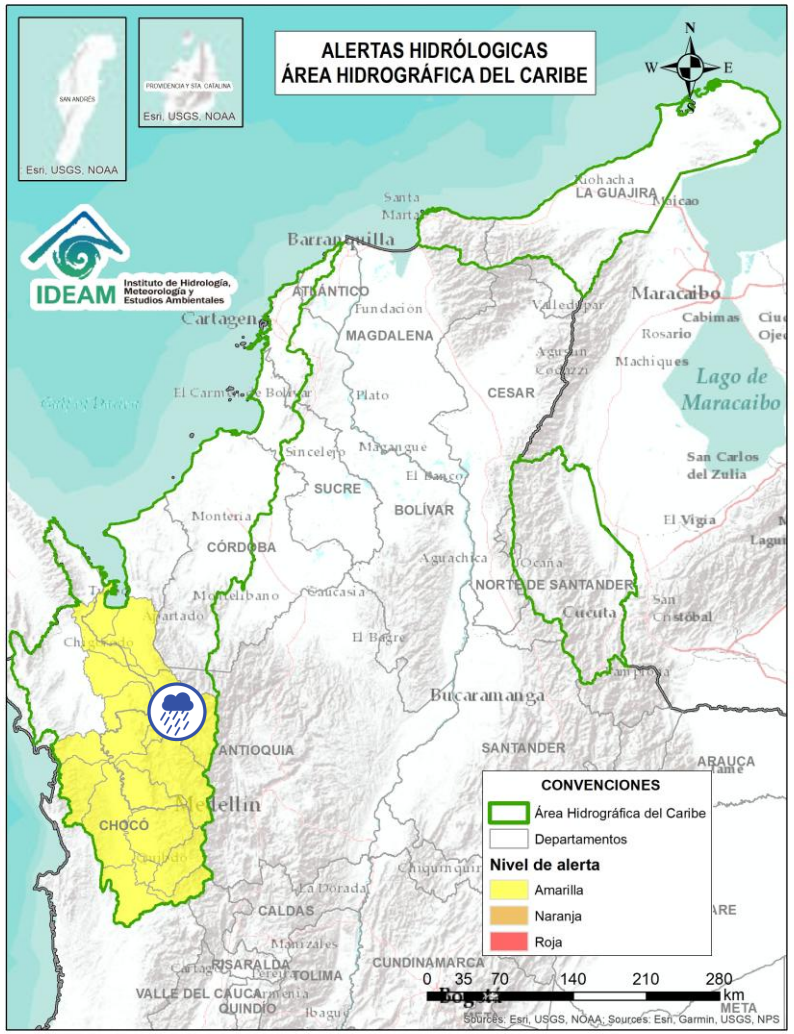
Área Hidrográfica del Caribe

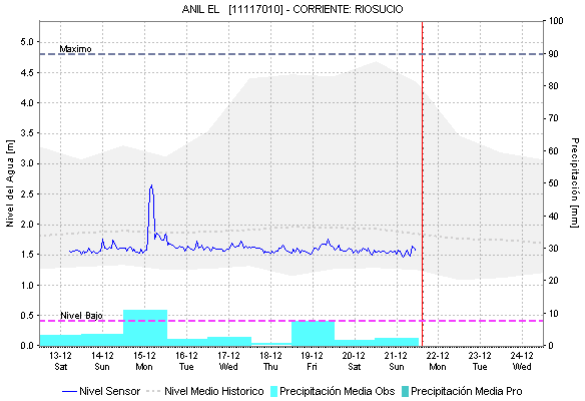


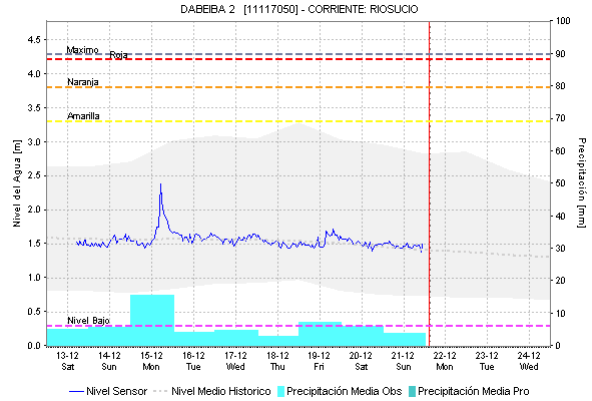
Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Bojayá	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Bojayá y sus afluentes. Especial atención en el municipio de Bojayá (Chocó).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Napipí – río Opogadó	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Napipí – río Opogadó y sus aportantes.
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Murindó	Probabilidad de crecientes súbitas del río Murindó y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte (Antioquia) y Carmen del Darién (Chocó).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

Área Hidrográfica del Caribe



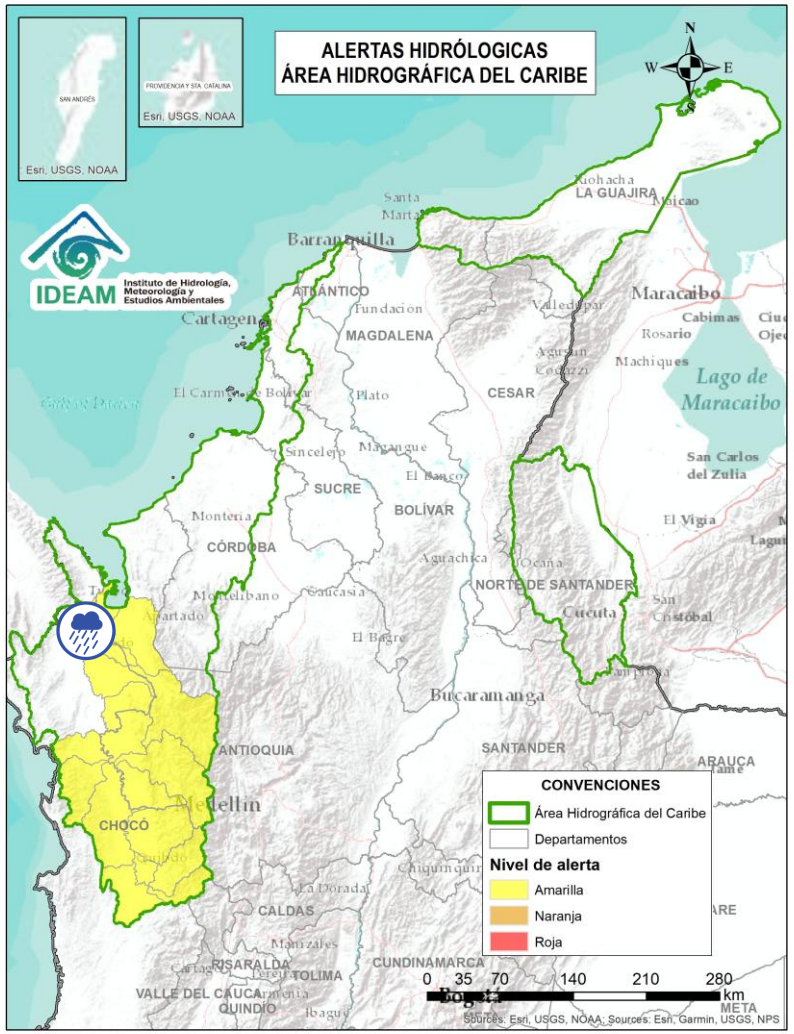




Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Sucio	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sucio y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los ríos Herradura, Mutatá y Urumita, así como en las quebradas Agualinda, Cañada Seca, Desmotadora, El Tigre, La Antigua, La Caracol, La Encalichada, Potreros y San José de Urama. Se sugiere especial atención en los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Mutatá, Nuevo Belén de Bajirá y Uramita (Antioquia).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

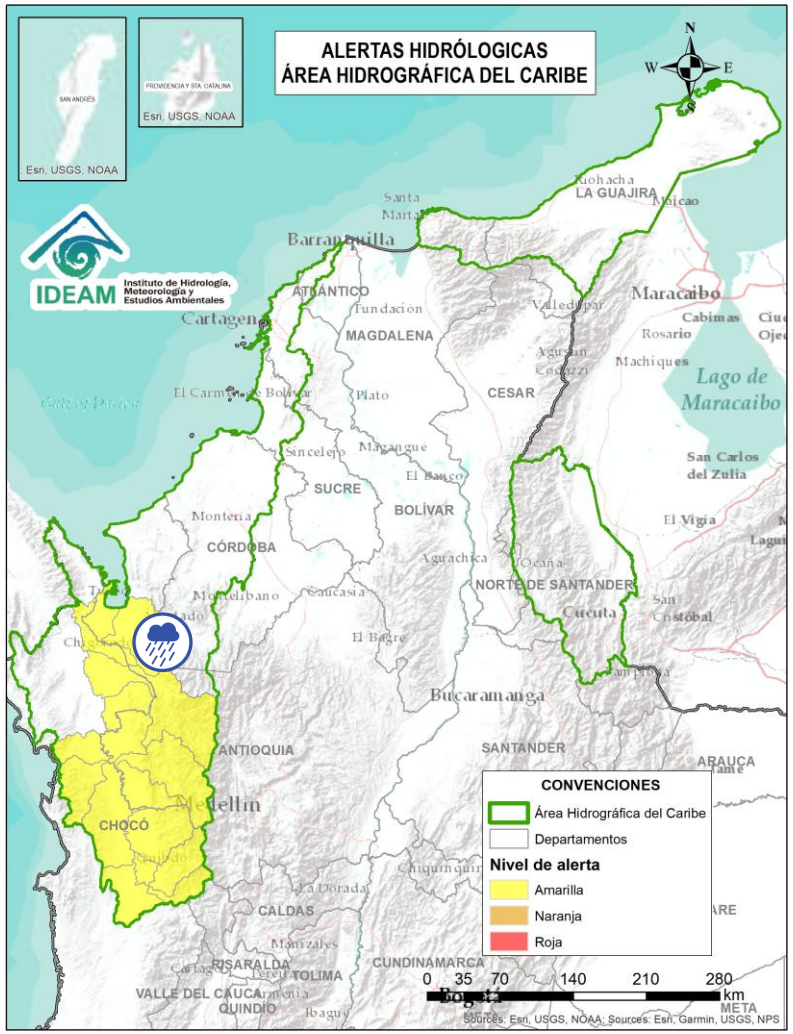
Área Hidrográfica del Caribe

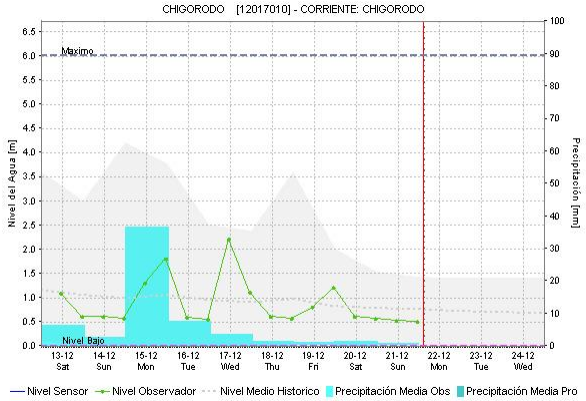


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato – Darién	Cuenca baja del río Atrato	Probabilidad de incrementos súbitos en la SZH Directos al Bajo Atrato entre río Sucio y Desembocadura al Mar Caribe. Especial atención en los municipios de Riosucio, Unguía (Chocó) y Turbo (Antioquia).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

Área Hidrográfica del Caribe

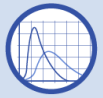




Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Caribe - Litoral	Cuenca del río León	Probabilidad de crecientes súbitas de los ríos Apartadó, Carepa, Chigorodó, Grande, León y Vijagual, los cuales desembocan al Golfo de Urabá. Especial atención en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Turbo (Antioquia).

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

Alertas Hidrológicas

CONVENCIONES		
	Lluvias	Lluvias antecedentes intensas o continuas y/o pronóstico de las mismas, las cuales pueden generar crecientes súbitas en los ríos principales y sus afluentes.
	Niveles bajos	Nivel de referencia del río cuyos valores iguales o inferiores pueden generar restricciones para navegabilidad, captación de agua para acueductos, actividades de pesca entre otros sectores que pudieran verse afectados por la disminución de los caudales.
	Niveles altos	Nivel de referencia del río cuyos valores iguales o superiores pueden generar afectaciones en las zonas ribereñas.
	Creciente súbita	Fenómeno natural que se presenta en los ríos de montaña como consecuencia de la ocurrencia de lluvias intensas o torrenciales en zonas de alta pendiente del cauce principal y sus afluentes.
	Tránsito de crecientes	Es el desplazamiento de una onda de creciente de aguas arriba hacia aguas abajo de la corriente.
	Creciente por desembalse	Proceso de tránsito del flujo de agua por descarga controlada desde un embalse.
	Inundación	Aumento en los niveles y/o caudales de los ríos que superan la capacidad máxima de transporte o modificación de la sección transversal que la reduce, ocasionando el desbordamiento e inundación en zonas aledañas al cauce principal.

Alertas Hidrológicas

Ghisliane Echeverry Prieto | Directora General
Rodney Poveda Fernández | Jefe (E) Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas

Elaboró:
Carlos Mauricio Merchán Olaya (Hidrólogo de turno)

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO Y ALERTAS
http://www.ideam.gov.co
Correos electrónicos: servicio@ideam.gov.co, alertas@ideam.gov.co
Calle 25D N° 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3075625 ext. 1334 -1336.

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

InstitutoIDEAM

@IDEAMColombia

IdeamColombia

Ideam.Instituto

